

AN info EAC

Núm. 10 - invierno 2004

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

PARO TÉCNICO, TODOS A UNA

- I FERIA INTERNACIONAL DE GRÚAS

- CARNET POR PUNTOS
- NUEVAS TECNOLOGÍAS

ÚLTIMA HORA:
SE ABREN LAS HERIDAS

NARROS**NARROS****S**umario

Fábrica y oficinas
Camino Vereda del Manzanares, P1 y P2
Polígono Industrial El Álamo
28607 EL ÁLAMO - MADRID

Atención al Cliente
Telf.: 902 19 46 57
Fax: 91 810 49 42
E-mail: narros@narros.net

**ACTUALIDAD ■**

Noticias breves	6
Crónica de una huelga anunciada	8
Comunicado a la prensa	10
Acuerdo (unespa y org-es aux. ctra)	11
Acta de la Asamblea	36
Comunicado de ABEAC (País Vasco)	38
Permisos de conducir	42
Carnet por puntos	50
I Feria internacional de grúas	52

OPINIÓN ■

Saludos del Presidente	4
Acto solidario	48

SERVICIO ■

Hazte socio de Aneac	24
Con Aneac ganará mucho dinero	34
Seguridad Vial	44
Navegadores GPS	46
Mercado	54

CULTURA ■

Dos libros	40
------------	----

RELACIÓN DE EMPRESAS ANUNCIANTES

Empresa	Actividad	Página
Narros	Fabricación de grúas	2
Tarso	Accesorios para Grúas	5
Peragón	Carrocerías	13
Neeb	Complementos y material profesional	15
La Cabaña	Desguace	17
Implementos	Complementos y material profesional	25
Al-ko	Accesorios para grúas	29
Segurconfe	Correduría de seguros	31
Elvic	Complementos y material profesional	35
Fernando	Puentes luminosos y accesorios	37
CEEMOLAR	Diseño Gráfico, Maquetación y Edición	39
Plataforma Ibérica	Asistencia y reparación de vehículos	41
Encabo	Fabricación de grúas	43
Foima	Fabricación de grúas	56

Autonomías	País	Página
Aragón		14
Canarias		30
Castilla-León		22
Cataluña		18
Extremadura		26
Madrid		32

Un Saludo del Presidente

Queridos asociados:

Lo principal que quiero resaltar en este saludo es el extraordinario momento que estamos disfrutando en lo que se refiere a la unidad de criterios entre nuestras asociaciones. Por primera vez hemos conseguido una sola voz, alta y clara, poniendo en nuestros intereses comunes la máxima prioridad, y dejando aparcadas, cuando no disipadas, las pequeñas diferencias internas que a veces nos desviaban del objetivo principal. Hemos aprendido a lavar la ropa en casa y presentar nuestras reivindicaciones con la fuerza y la coherencia que dan la unidad y la comunidad de criterios.



Quiero hacer una mención a las empresas de asistencia y a los clubes automovilísticos en el sentido de que vayan asumiendo con naturalidad, a sabiendas de que las cosas nunca son fáciles en los nuevos tiempos que llegan en el mundo de la asistencia. Los cambios no tienen por que suponer un perjuicio para sus empresas. Se trata en rigor de nuevas y más modernas formas de prestar la asistencia, que vienen dictadas por la lógica operativa y la demanda del mercado.

Lamentando la situación que se ha producido por parte de algunas empresas de asistencia en viaje presentando tarifa de precios para el año 2005 antes de que se hubieran pronunciado las entidades que habían sido contratadas por ambas partes, aseguradoras y asociaciones, han dado lugar a un desencanto técnico de las empresas de auxilio en carretera que ante la demora del estudio y la provocación realizada por estas entidades nos han puesto otra vez ante la textura de un paro técnico.

Ante dicha situación pido desde aquí coherencia, transparencia y colaboración por parte de todos para llevar a este sector al lugar que se merece.

Rafael Merino Calderón

Info **ANEAC** FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

EDITA: FENEAC. C/ Juan Hurtado de Mendoza, 5 - semisótano - 28036 MADRID. Telf.: 902 34 56 70. Fax: 91 761 35 81.
www.aneac.com - e-mail: aneac@aneac.com

CONSEJO EDITORIAL: Rafael Merino Calderón, Francisco García del Río, Juan Emilio Albaladejo, M^a Carmen Ricart, Jose Manuel Mendez.
COORDINACIÓN: Javier Ruiz, Marta Soroa. REALIZACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO: CEEMOLAR S.L. Telf.: 91 841 23 19 www.ceemolar.com,
info@ceemolar.com, Paraíso Bajo 11, 28710 El Molar Madrid

FOTOCOMPOSICIÓN, FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN: Running Producción, S.A. Avda. de la Victoria, 56. EL PLANTÍO - 28023 MADRID.
Telf.: 91 372 87 84 (4 líneas) Fax: 91 372 81 53 - www.running-produccion.com - E-mail: runningproduccion@telefonica.net
Depósito Legal: M-1492-1999

Esta publicación, no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, sin previa autorización. La revista no se identifica necesariamente con la opinión de sus colaboradores.

TARSO

Pol. Ind. Fuente Rey
Ctra. Isla Menor, Km 0,200. Nave F
41700 Dos Hermanas (Sevilla)
Tel. 902 194 325 - 95 468 96 63
Fax. 95 468 96 64
Apdo. de Correos 11.142 - 41080 Sevilla
tarsoman@terra.es

MANDOS A DISTANCIA

PARA GRÚAS

Mandamos con el Mando



NUEVO



Kit distribuidor electro-manual, para sustituir el distribuidor mecánico usado y dirigir todos los movimientos de la plataforma y cabestrante con mando a distancia.

El Gobierno quiere implantar el carné por puntos en el plazo de un año

España contará con el carné por puntos en el plazo de un año, tres antes de lo que recogía el programa electoral de PSOE. El nuevo ministro del Interior, José Antonio Alonso, ha asegurado que "es la mejor manera para estimular un buen ejercicio de responsabilidad de los conductores hacia la sociedad".

Para que el conductor sancionado con esta medida pueda volver a conducir "tendrá que acreditar que ha recuperado el crédito y la conciencia de la seguridad vial". El carné por puntos se aplica en países como Francia, Gran Bretaña y Alemania. Los conductores tienen una cantidad limitada de puntos, que van perdiendo en función de las infracciones que cometan. Una vez agotados todos, el conductor se queda sin carné un determinado tiempo y debe de superar unas pruebas para recuperarlo.

El nuevo Gobierno también tiene previsto mejorar los puntos negros de las carreteras españolas, promover los limitadores de velocidad, hasta ahora sólo obligatorios para los vehículos de más de 12 toneladas e incluir una asignatura de seguridad vial en Educación Primaria e Infantil.

RACE se querrellará con la Mutua Madrileña

El Real Automóvil Club de España ha decidido querrellarse con la Mutua Madrileña por el acuerdo que ésta ha firmado con el Autoclub de Repsol.

El Real Automóvil Club de España considera que la Mutua ha infringido el contrato con esta entidad, ya que el acuerdo entre el RACE y la Mutua Madrileña, para la prestación de servicios en carretera, finaliza el próximo mes de diciembre de este año.

RACE tiene previsto acudir al Servicio de Defensa de la Competencia para exigir una evaluación por esta concentración. También se querrellará por competencia desleal contra los tres socios del Autoclub (Mutua Madrileña, Repsol YPF y Aon Gil Carvajal).

El acuerdo entre la Mutua y Repsol, permite a la primera mejorar su oferta y a la segunda alcanzar su objetivo de número de clientes. Autoclub Repsol prestará gratuitamente sus servicios a más de 1 millón de clientes de la Mutua, pasando a convertirse en la tercera compañía del sector, por detrás del RACC y el RACE.

Fuente: La Razón.

Winterthur España estudia una reestructuración de su plantilla para mejorar la competitividad

Saliendo al paso de noticias no contrastadas, que daba datos concretos (25%) de reducción de su plantilla, Winterthur ha hecho público un comunicado en el que afirma que "con el objetivo de garantizar un crecimiento rentable y de ofrecer el mejor servicio a sus clientes y mediadores, la dirección del Grupo en España está considerando llevar a cabo una reestructuración organizativa, sin que hasta el momento se haya concretado el alcance de la misma. De este modo, Winterthur pretende adaptar su organización a la realidad del negocio y a las necesidades de sus clientes y mediadores, al mismo tiempo que pretende avanzar en la dirección de llegar a ser una de las compañías más eficientes y competitivas del mercado".

Fuentes del Grupo han desmentido a este Consejo General que se haya decidido por el momento la eliminación de un número concreto de puestos de trabajo, y afirman que

todavía están estudiando la reorganización. Las mismas fuentes explican que desde el nombramiento de César Bardaji para reconducir a la compañía que se encontraba en situación de pérdidas, se han mejorado los procesos y se han renovado los sistemas para hacerlos más competitivos. Es por ello que se está contemplando la posibilidad de llegar a una reestructuración de la plantilla, pero aún no se ha tomado ninguna decisión. La reestructuración afectará a toda España y se decidirá en próximas fechas.

Winterthur aclara que siendo la prioridad de Credit Suisse el control de costes para hacer la empresa competitiva, esta reorganización tiene el objetivo de fortalecer la competitividad y mejorar los procesos de cara a los mediadores y al cliente final, ya que "no tendría ningún sentido si no es con este objetivo".

Hacienda eleva a 8 millones los ingresos máximos para optar al régimen de PYME

El aumento del volumen máximo de negocio para optar al régimen fiscal de estas empresas que ahora se ha colocado en ocho millones de euros era una vieja reivindicación de CEPYME
Cinco Días

El Gobierno elevará de seis a ocho millones de euros el volumen máximo de ingresos anuales de una sociedad para que pueda acogerse al régimen fiscal especial de empresas de reducida dimensión. La medida se encuentra en una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2005 y ya ha sido incorporada al proyecto ley en el trámite de ponencia en la Comisión de Economía del Congreso. El régimen fiscal especial para empresas de reducida dimensión contiene una serie de ventajas para el desarrollo y promoción de gran parte de las PYME, que son el principal motor del tejido empresarial del país. Entre estas ventajas se incluye una reducción en el tipo a pagar en el impuesto de sociedades, desde el 35% (el general), al 30%, para los primeros 90.000 euros de ganancia. También hay facilidades en la amortización de activos.

Precisamente, este capítulo también se ha mejorado mediante la misma enmienda. Concretamente, el límite de libertad de amortización por creación de empleo en empresas bajo este régimen pasará de 90.000 a 120.000 euros, a partir de enero de 2005. Además, se ha elevado de 1,5 a 2

el coeficiente multiplicador de la amortización para los elementos del inmovilizado material nuevo y del inmovilizado inmaterial.

El aumento del volumen máximo de negocio para optar al régimen fiscal de las PYME que ahora se ha colocado en ocho millones de euros era una vieja reivindicación de la patronal CEPYME.

En el trámite de ponencia de los Presupuestos fueron incorporadas todas las enmiendas presentadas por PSOE y sus socios, entre ellas un fondo para integración social de los inmigrantes, dotado de 120 millones de euros, a distribuir entre comunidades y ayuntamientos, y mejoras para el colectivo de los autónomos.

Estos últimos se aprovecharán de rebajas de cotizaciones por emplear de forma indefinida a un familiar. Los autónomos menores de 30 años tendrán también una bonificación del 25%, que se hará extensible hasta los 35 años en el caso de que sean mujeres las que se den de alta por primera vez en el citado régimen.

Mutua Madrileña aumenta su beneficio un 111,95%

Mutua Madrileña ha obtenido un beneficio bruto de 408,89 millones de euros al final de septiembre, lo que supone un incremento del 111,95% respecto al mismo periodo del año anterior. Las primas han crecido un 15,05%, hasta los 712,51 millones, con un crecimiento de cartera del 9,03%. El número de nuevas pólizas se ha incrementado en un 35,77%. Los fondos propios ascendieron a 1.561,78 millones en ese periodo, un 40,61% más, situándose el ratio de solvencia en el 55,99%. La mutua ha procedido al ajuste de la Provisión Técnica para Prestaciones teniendo en cuenta la realidad de los siniestros pendientes de la compañía. La incidencia en los resultados de este ajuste ha sido de 108,30 millones.

CRONICA DE UNA HUELGA ANUNCIADA

Después de la tempestad, viene la nada

Después de un verano de movilizaciones, con prácticamente la totalidad del sector como una piña, y que trajo consigo un descontento general de todas las empresas de España, se llegó a un acuerdo el 28 de agosto. Fue necesaria la intervención del Gobierno, dada la actitud cerrada de UNESPA, cuya presidenta, D^a Pilar González de Frutos, mostró siempre en las reuniones y ante los medios de comunicación una actitud férrea, altiva e intransigente. Dicho acuerdo se firmó con carácter provisional con objeto de levantar el paro y paliar los perjuicios de que estaban siendo objeto todos los usuarios de grúas del país. El acuerdo, que se incluye completo en este número de la revista, fue firmado por parte de UNESPA por D^a Pilar de Frutos como presidenta, D. Claudio Pleviani por Mundial Assistance, D. Miguel Angel de Blas por MAPFRE Mutualidad, D. Alberto Bravo por Asitur, D. Manuel Fernandez por Europ Asistense y en sustitución de D. Juan Carlos Guzmán Acha como Presidente de la CT de Seguros de Asistencia, D. Philippe Rouffiac por IMA Iberica, D^a Maite Font por Pelayo Asistencia y D. Mariano Rigau por RACE/UNACSA; por parte de la organizaciones de auxilio en Carretera, firmaron D. Rafael Merino por AENEAC-FENEAC, D. Francesc Rovira por CEPAS, D. Enrique Etxabe por ABEAC, D. José Manuel Méndez por AMEAC, D. Gregorio Ocaña por ANEAC, D. Xavier Martí por GEGAC, D. Juan Emilio Albadalejo por ANEAC-FENEAC y D. Filemón Galarza por CEPAS.



El acuerdo recogía las inquietudes del sector con vistas a mejorar el servicio que se presta a los usuarios. Incluyendo propuestas para el desarrollo de operativas para prestar servicios de comunicaciones, custodia de vehiculos, anticipos de fondos, localización de hoteles; así como las condiciones de los servicios en casos de nocturnidad y festivos, calendarios de guardias y vacaciones, etc.

Con todo uno de los puntos que más importancia tenía para todas las empresas de la asistencia, proveedores y compañías, era el estudio de costes que debía ser realizado por una empresa contratada por las dos partes. El estudio fue realizado por SPIM, propuesta por la patronal UNESPA y el Instituto Universitario de Análisis Económico y Social de la Universidad de Alcalá de Henares propuesto por ANEAC y CEPAS, para que con neutralidad nos dijeran cual era el coste real de un servicio para la empresa de grúas.

Pues bien en Diciembre, tuvimos dicho coste. Los expertos nos dijeron que el mínimo era de 49,49 € para un servicio urbano y diurno para un turismo; y desde ese mínimo, un escalado hasta los 103,93 € para un servicio en carretera a furgones en nocturno y festivo. Con los datos en la mano, pedimos a las empresas de asistencia que se acogieron al laudo que asumieran el resultado del estudio. Por el contrario, obran en nuestro poder pruebas de que la

otra parte no se esta aviniendo del mismo modo al resultado del estudio. MAPFRE, por ejemplo, que firmó el acuerdo del 28 de agosto a través de D. Miguel Angel de Blas, está mandando contratos a todas luces incumplidores, incluso los mandó antes de terminarse el estudio, lo que demuestra su escasa predisposición para cumplir lo pactado y respetar los acuerdos. Otras empresas están haciendo caso omiso de los acuerdos firmados bajo pretexto de no sentirse representadas por los firmantes, ni por la patronal UNESPA ni por las asociaciones. Este es el caso de REPSOL.

Ante este estado de cosas, y con la lógica decepción que ello supone, a las asociaciones no nos dejan muchas salidas para defender los intereses de nuestros asociados. Ante los continuos atropellos a que estamos asistiendo, vamos a denunciar públicamente la situación ante la Administración, los medios de comunicación y todos los usuarios de los servicios, que estamos decididos a recomenzar la lucha, sin descartar nuevas convocatorias de paros técnicos.

Hacemos saber a cuantas empresas hayan firmado o piensen firmar contratos por debajo de

las tarifas del estudio, que son sujetos de denuncia ante los tribunales de la competencia por el perjuicio que causan a los empresarios respetuosos de la Ley y comprometidos con su sector.



COSTE REFERENCIAL MEDIO POR TIPOLOGÍA DE SERVICIO

Coste unitario servicio urbano a turismo diurno	49,49
Coste unitario servicio urbano a turismo nocturno y festivo	53,41
Coste unitario servicio en carretera a turismo diurno	74,88
Coste unitario servicio en carretera a turismo nocturno y festivo	82,33
Coste unitario servicio urbano a furgones diurno	62,69
Coste unitario servicio urbano a furgones nocturno y festivo	67,38
Coste unitario servicio en carretera a furgones diurno	95,24
Coste unitario servicio en carretera a furgones nocturno y festivo	103,93



COMUNICADO A LA PRENSA

27 DE DICIEMBRE DE 2004

Desde el 28 de Agosto, fecha en que tuvo lugar la desconvocatoria del paro técnico, se han ido manteniendo reuniones periódicas con las compañías de asistencias y clubs, para solucionar las diferencias entre las empresas de asistencia y las citas anteriormente.

El día 23 del corriente después de varios aplazamientos, la empresa Splim en conjunto con la Universidad de Análisis Económico y social de Alcalá de Henares nos hicieron entrega del estudio económico vinculante encargado por ambas partes citadas empresas.

De dicho estudio se desprenden que en el año 2003 el coste de un servicio urbano asciende a 49,49 € a diferencia de los 23 € que las compañías nos están pagando en la actualidad.

Una vez les fue entregado el estudio a las compañías, se les pregunto si asumirían los resultados de dicho estudio, según se había llegado al acuerdo para el levantamiento del paro técnico del mes de Agosto. La respuesta de algunas de las compañías ha esta pregunta fue "que no tenían suficiente dinero para afrontar esa subida", por lo cual se deduce que las compañías y clubs de asistencia no están por la labor de arreglar la situación del sector.

Por lo que se les convoca a todas las asociaciones de empresarios de grúa y a la prensa el día 30-12-04 a las 11h. De la mañana, en el Hotel Osuna de Madrid, para hacerles entrega de las compañías que han aceptado el estudio económico y su subida o por lo contrario comentarles las medidas que nos vemos obligados a tomar como posible paro técnico los días 31 de Diciembre del 2004 al 2 de Enero del 2005.

ANEAC

ACUERDO ENTRE UNESPA Y ORGANIZACIONES DE AUXILIO EN CARRETERA

Madrid, 28 de agosto de 2004

1/ La Asociación de Entidades aseguradoras UNESPA y las asociaciones de empresas de auxilio en carretera alcanzan en el presente documento un acuerdo para establecer un marco de negociación continuado, cuyo objetivo sea garantizar el adecuado servicio a los automovilistas que circulen por territorio español en condiciones adecuadas para todas las partes implicadas.

2/ La totalidad de las entidades integrantes de la montada Comisión Técnica manifiesta su disposición a estudiar individualmente y con sus proveedores la situación de los mismos y las consecuencias que ello pudiera tener en la relación económica entre las partes. Este estudio podría abarcar el ámbito del año 2004.

3/ Se establecen dos niveles de negociación:

- a) El nivel sectorial
- b) El nivel empresarial

4/ El nivel de negociación sectorial se ocupara del estudio, de los problemas estructurales y coyunturales de funcionamiento en ambos sectores empresariales a propuesta de sus representantes. Más concretamente abordará:

- a) La constitución de una Mesa Sectorial, en la que estarán representadas tanto las empresas aseguradoras como las empresas de auxilio en carretera, cuya función será analizar la situación a escala

sectorial y abordar la redacción de un Código de Buenas Prácticas Sectoriales. En concreto abordará cuestiones como, entre otras:

- I) Desarrollo de un nomenclátor de servicio.
- II) Operativas para la realización de servicios comunicaciones.
- III) Servicios suplementarios: custodia del vehículo, anticipo de fondos, localización de hoteles y taxis, etc.
- IV) Rotulación
- V) Condiciones de servicio en caso de nocturnidad y festivos, calendario de guardias y vacaciones.
- VI) Plazos de cobro.

b) Independientemente del desarrollo de los trabajos de esta Mesa, y en atención a la situación en general del sector, con carácter inmediato, las entidades aseguradoras se comprometen a impulsar las siguientes prácticas:

- I) Consideración del término Municipal como elemento definitivo del servicio urbano
- II) Consideración del periodo festivo desde las 0 horas del sábado a las 24 horas del domingo.
- III) Consideración de nocturnidad de nocturnidad desde las 20 horas del primer día hasta las 8 horas del día siguiente.
- IV) Reducción de los radios dentro de la franquicia y su eliminación progresiva y acompañada a las necesarias adaptaciones informáticas que comporta, estimándose en un mes

el plazo para las mismas.

- c) Realización por un organismo o experto independiente designado de común acuerdo, de un Estudio Económico, de la actividad de auxilio en carretera que permita conocer la situación económica del sector y, por lo tanto, su estructura de costes, a los efectos de delimitar el nivel de <<supervivencia>> del sector.
- d) El conjunto de iniciativas contenidas en este punto se regirán por un calendario de corto plazo, al fin de procurar la normalización definitiva del sector en el menor tiempo posible. Más concretamente, las partes se comprometen a abordar:
 - I) Con Fecha 28 de agosto, el cese de los paros técnicos y la inmediata puesta en marcha por parte de las entidades aseguradoras de medidas especiales tendentes a la localización precisa de los vehículos que precisan asistencia, así como talleres con capacidad de atención, por medio de las adaptaciones de bienes humanos y materiales que las entidades consideren necesarias.
 - II) Martes 31 de agosto, a las 11:00 horas: constitución y primera reunión de trabajo de la Mesa Sectorial descrita en el punto 3ª.
 - III) Miércoles 1 de septiembre: reunión entre las partes para abordar las propuestas de selección del experto independiente que realizará el estudio descrito en el punto 3b.
 - IV) Viernes 10 de septiembre: reunión de seguimiento y control de los trabajos en curso.
 - V) Viernes 24 de septiembre: reunión de síntesis, incluyendo el conocimiento de las primeras conclusiones alcanzadas por el experto independiente encargado del estudio

descrito en el punto 3b.

- VI) Jueves 30 de septiembre: reunión de informe descrito al Servicio de Defensa de la Competencia.
- VII) Último trimestre del año 2004, y con periodicidad mensual: reuniones de la Mesa Sectorial descrita en el punto 3a.
- 5/ Los acuerdos adoptados por el nivel de negociación sectorial serán de adhesión voluntaria por parte de las empresas o profesionales individualmente. No obstante, las organizaciones participantes en el nivel de negociación sectorial impulsarán en su seno dicha adscripción voluntaria.
- 6/ El nivel de negociación empresarial asume todos aquellos aspectos de negociación de la relación entre entidades aseguradoras y empresas de auxilio en carretera en los que las partes entienden que una negociación a nivel sectorial podría suponer una restricción de la libre competencia. Muy en especial, entre estos aspectos se encuentran aspectos como las tarifas por servicio, franquicias y toda aquella relación entre entidades aseguradoras y empresas de auxilio en carretera que pueda suponer una contraprestación económica por alguna de las partes.
- 7/ El papel de las organizaciones representativas de las empresas de auxilio en carretera en el nivel de negociación empresarial será el asesoramiento a todo aquel empresario de auxilio en carretera que así lo solicite. Dicha asistencia, en cambio, no podrá ser de ámbito colectivo, sino que deberá producirse en cada caso individual, con el objetivo de evitar negociaciones concertadas que puedan ir en contra de la legalidad vigente.
- 8/ Cualquiera de las partes integradas en el nivel de negociación sectorial podrá solicitar para cualquier acuerdo la autorización del Servicio de Defensa de la compe-

tencia, o departamento análogo que asumiera sus funciones en el futuro, en el caso de considerar que un acuerdo puede vulnerar la libre competencia en el mercado. En el caso de producirse dicha solicitud, el acuerdo o acuerdos afectados serán suspendidos hasta obtener la autorización para el mismo por parte del SDC.

- 9/ La operativa global usuario- empresa de auxilio en carretera será la actualmente implantada, es decir, la establecida por cada entidad aseguradora.

Con carácter inmediato, las entidades aseguradoras establecerán con sus proveedores empresas de auxilio en carretera. La reducción de los plazos de pago que, en todo caso, no podrá ser superior a 30 días. Así mismo, con idéntica inmediatez, y hasta finalización del estudio económico

expresado en el punto 3b, las entidades aseguradoras, a solicitud de sus proveedores empresas de auxilio en carretera, podrán realizar anticipos de facturación con el objeto de minimizar las consecuencias económicas que para dichos proveedores empresas de auxilio en carretera hayan podido producirse como consecuencia de los paros técnicos.

- 10/ La aceptación de estos acuerdos comporta por parte de las entidades aseguradoras, la renuncia a la adopción de acciones por incumplimientos contractuales por parte de los proveedores empresas de auxilio en carretera, y otros debidos al paro técnico; por parte de las empresas de auxilio en carretera el cese inmediato de los paros técnicos y la renuncia a la adopción de nuevas medidas de esta índole.

CARROCERÍAS PERAGÓN



Empresa situada en la comunidad de Andalucía, justamente provincia de JAEN, situados en la Autovía Bailén-Motril con una comunicación pie de autovía; somos un grupo de empresas con más de 200 empleados, disponemos en conjunto con más de 40.000 metros cuadrados para la fabricación de carrocerías industriales, y tan sólo para el departamento de fabricación de grúas para asistencia en carretera de 4.500 metros cuadrados y con miras de ampliaciones en breve. Contamos con un equipo técnico y comercial cualificado para una mayor atención que todo el cliente se merece. Estamos certificados con la norma ISO 9001:2000, siendo así que las empresas del sector están contando con nosotros.

DIRECCION:

CTRA. BAILEN-MOTRIL KM. 29
23009-JAEN

TELEFONOS: 953 28 12 38
FAX: 963 28 14 27

WEB: www.carroceriasperagon.com
E-mail: info@carroceriasperagon.com



ARAGÓN

Rentabilizar nuestras empresas

Desde su creación, nuestra Asociación se fijó como uno de sus más importantes objetivos la consecución de una formación de calidad

Acorde, tanto con las nuevas exigencias sociales, como con las demandas de un mayor reconocimiento por parte de los propios profesionales, que satisfaga tanto a los clientes como a nuestros cargadores (Compañías de Asistencia). De ahí nuestra constante preocupación por el voluntario sometimiento de todos nuestros asociados a un código deontológico y la aplicación de un estricto control de calidad en el ejercicio profesional.

Hace unos días se nos preguntó, por parte de nuestros asociados, como rentabilizar un poco más nuestras empresas y algunos problemas que tenías, para ello les damos un par de soluciones. Nuestros operarios nos piden un aumento de sueldo ¿qué debemos hacer?

Un aumento salarial materializado en el pago de un seguro médico, supone importantes ahorros fiscales y de Seguridad Social.

Obtén beneficios fiscales a través de un incremento salarial en forma de vales de restaurantes o dietas por manutención y alojamiento que no tributan en el IRPF ni cotizan en la Seguridad Social.

La Ley del IRPF establece que no se consideran retribuciones en especie las primas satisfechas a entidades aseguradoras en concepto de seguro médico a favor de sus empleados, cónyuges o descendientes, con un límite anual de 500 €

por cada una de estas personas. Para que esta opción sea operativa, debe ser la empresa la que pague directamente el seguro y al ahorro del IRPF se suma la cuota a la Seguridad Social dado que la entrega del seguro no cotiza.

Otra solución, más o menos fácil, en vez de un aumento de sueldo (que paga impuestos) opta por entregarles vales de comida ya que los vales restaurantes son un gasto deducible para su empresa y a nuestros empleados no les representan un pago de impuestos hasta una cantidad máxima diaria de 7,81 € en la actual Declaración de Renta. Dietas, si se desplaza y no tiene que dormir fuera del municipio, puede recibir para manutención 26,14 € diarios libres de impuestos, sin necesidad de justificar el gasto realizado, si por el contrario duerme en otro municipio son 52,29 €, además de quedar libres de impuestos todos los gastos de estancia que hayan sido justificados.

Esperamos que estas pequeñas ideas os hayan ayudado, para rentabilizar un poco más vuestras empresas. Sin más nos despedimos de todos vosotros y os esperamos en próximos números de nuestra revista.

La Junta Directiva
A.A.R.A.C.

NEEB

976 46 47 48
628 02 80 85
649 14 09 29



219€

GOJAK

Para maniobrar en exposiciones de coches o para sacar un coche de su aparcamiento. Utilice el GOJAK para aparcar los vehículos en el solar de su empresa en espacio mínimo. Con posibilidad de subirlo a la plataforma.

230€



Rotativos diferentes tipos

Barras de luces de alta calidad a precios competitivos



Ref. N°	Movimiento	Longitud	Color	Voltaje	Precio EUR
703 001/5	Giro	1000	Naranja	12	275,00
704 001/5	Giro	1200	Naranja	12	296,00
708 001/5	Giro	1370	Naranja	12	322,00
705 001/5	Giro	1500	Naranja	12	379,00
726 002/5	Giro	1800	Naranja	24	499,00
625 3A01/5	Giro	1500	Naranja	12	499,00
625 3A02/5	Giro	1500	Naranja	24	499,00
6G5 3A01/5	Giro	1500	Naranja	12	762,00
6G5 3A02/5	Giro	1500	naranja	24	762,00



Balancín profesional
Disponemos de diferentes modelos de balancines adaptados a sus necesidades en nuestro stock.

815€



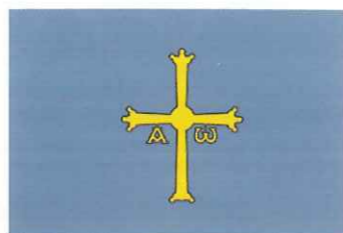
260€



MEGABOOSTER Profesional
Para arrancar un coche fácilmente

Urbanización Montecanal
Avda. de la Ilustración, nº 18 edificio 53
50012 - ZARAGOZA

ASTURIAS



Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera
del
Principado de Asturias

Apreciados amigos de ANEAC, es cierto que el sector de auxilio en carretera está atravesando un momento muy delicado y tras la reunión celebrada con la mesa sectorial el pasado mes de Noviembre, no creo que veamos una pronta solución del problema, puesto que dicha reunión ha sido decepcionante.

Si es cierto que tras el conflicto del pasado verano y las reiteradas reuniones, ha habido una rápida contestación de las compañías de asistencia, lo que significa que hemos subido un escalón pero desde aquello no ha habido ninguna noticia más y si sumamos el resultado de la pasada reunión, no sé a donde llegaremos.

Tenemos que unirnos todos los compañeros de este sector para luchar contra la competencia desleal, las ofertas que revientan precios y todas las irregularidades que hay en estos momentos, puesto que al cierre del año las compañías siguen ganado sumas millonarias, pero nosotros, los empresarios dedicados a dar asistencia en carretera, seguimos perdiendo dinero.

Todo esto lo sabemos todas las personas que dirigimos empresas de asistencia en España y que precisamos del trabajo para poder hacer frente a todos los gastos que tenemos.

Con este escrito, sólo quiero que hagamos una reflexión a todo lo ocurrido y que sigamos luchando con optimismo para seguir adelante para una pronta solución a los problemas del sector.

Sin otro particular, y aprovechando los festejos que se aproximan, os mando mis mejores deseos para estas Navidades.

Fdo.: Julián Almaraz Frade

Presidente de AARAC

**DISPONEMOS DE
LOS ÚLTIMOS MODELOS
DE VEHÍCULOS DE TODAS
LAS MARCAS DE:**

**TURISMOS
TODOTERRENOS
VEHÍCULOS LIGEROS
VEHÍCULOS PESADOS**

**Aunque le parezca extraño
pregúntenos, porque seguramente
tendremos lo que Usted necesita.**

desguaces
**La
cabaña s.l.**



Tfno. Coches 948303303 Camiones 948302555 – Fax. 948302588

www.desguaces-lacabana.com.

e-mail: informacion@desguaces-lacabana.com

(31195)-BERRIOPLANO(Navarra)

CATALUÑA

Queridos compañeros

Después del fallido intento de unificar la asistencia en carretera en Catalunya, vimos que en la provincia de Girona había buena voluntad por parte de los empresarios del sector, el día 10 de Mayo se creó el Grupo de Empresas Gironines (GEGAC), con un objetivo básico, conseguir dicha viabilidad.

Los principales objetivos son:
La identificación de los vehículos bajo el logotipo de GEGAC, el color unitario, la firma de un contrato con las compañías de asistencia de automóviles club y la negociación de unas tarifas. Se convocaron a todas las compañías de asistencia en carretera para comunicarles la crea-



ción del grupo y el interés de dar una mayor calidad y rapidez en nuestros servicios al no llevar rotulación de ninguna empresa.

El grupo MAPFRE, parece ser que defiende la rotulación que el buen servicio y decidió castigar a seis empresas del grupo dejando de darnos trabajo por haber identificado nuestros vehículos con el anagrama de GEAC. Todos los socios del grupo tomamos la decisión de no aceptar ningún servicio de asistencia que nos sea solicitado por el grupo MAPFRE en solidaridad con los compañeros. Se intenta negociar con la condición que se devolviera el trabajo a todos, y ante la negativa, el día 20 de Mayo convocamos una concentración de vehículos de asistencia en carretera para protestar contra el grupo MAPFRE.

Fue impresionante el apoyo que tuvimos de los compañeros de toda España que también sufren o les parece intolerable la actitud de prepotencia de esta compañía.

Únicamente nos queda agradecer a todos los asistentes, más de 250 grúas, y a los que nos comunicaron su apoyo cuanto más lo necesitábamos. Se ha hecho realidad el primer encuentro nacional de grúas. Ojalá que sea el principio de la definitiva unidad y el final de las rencillas entre asociaciones del sector, que no hace más que perjudicarnos a todos los empresarios y permitir que sigan abusando de nosotros.



Muchas gracias a todos por el apoyo que nos habéis ofrecido, gracias.

M^a Carme Ricart García.
AGEAC.

"Nuestro más profundo miedo no es que seamos ineficientes. Nuestro más profundo miedo es que somos poderosos, más allá de cualquier medida. En nuestra luz, nuestra oscuridad es lo que más asusta. Nos preguntamos: ¿Quién soy yo para ser brillante, talentoso y fabuloso? De echo, ¿quién soy yo para no serlo? Actuando en solitario no seremos nadie. No hay nada más grande que unimos para sentirnos seguros. Hemos nacido para hacer grandes cosas, no solamente algunos de nosotros sino todos. Y cuando dejamos expresar nuestra auténtica personalidad, inconscientemente los otros nos imitan. Y cuando nos liberamos de nuestro propio temor, nuestra presencia libera a los otros."

DISCURSO DEL PRESIDENTE NELSON MANDELA, 1994.

CATALUÑA

Las empresas de grúas de Gerona se agrupan para ser más rentables

Treinta y seis empresas de asistencia en carretera de Gerona se han unido en el Grup d'Empreses Gironines d'Assistencia en Carretera (GEGAC) para lograr una mayor rentabilidad empresarial y realizar un mejor servicio.

Estas empresas, que suponen el 83% de todas las que prestan sus servicios de grúa en la provincia catalana, realizan entre 150 y 200 servicios al día, cifra que se cuadruplica en verano.

"Nuestra iniciativa es de mucho interés para las compañías aseguradoras que en sus pólizas incluyen la cobertura de la Asistencia en Carretera, pues, en muchos casos, esta cobertura es subcontratada a otras entidades y éstas a su vez a empresas como las nuestras. Pensamos que si las exigencias y remuneraciones que nos exigen las compañías de asistencia no son capaces de hacer que nuestras empresas sean verdaderamente rentables, en un breve plazo de tiempo podrían desaparecer muchas de ellas", ha explicado a esta Redacción el portavoz del GEGAC, Xavier Martí.

Bajo la fórmula del contrato de colaboración empresarial, las doscientas grúas de las empresas de asistencia de la provincia de Gerona

contarán con la misma imagen corporativa, con el uso de la 'marca' GEGAC, que aparecerá en el frontal del vehículo. De igual forma, los conductores de los vehículos también utilizarán el mismo uniforme.

Con esta iniciativa, los transportistas pretenden dar servicio a todas las aseguradoras y empresas de asistencia en carretera. En la actualidad, los acuerdos implican en muchos casos la exclusividad del servicio o la utilización por parte de las grúas de la imagen corporativa de la aseguradora, lo que complicaba la utilización del vehículo en los servicios para otros clientes. Sin embargo, los acuerdos con las entidades sí podrían contemplar la utilización en la grúa, en cada servicio, de un sistema luminoso o pequeños carteles de las aseguradoras que puedan servir para identificarlos frente a los asegurados.

"Necesitamos ser escuchados, dialogar, negociar, y no como hasta ahora que todo han sido exigen-

cias basadas en que el no cumplimiento de las mismas, supone ser dados de baja de una red de proveedores únicamente por no rotular nuestras unidades, a pesar de haber ofrecido hasta el momento un servicio de la máxima calidad", explica Martí.

NEGOCIACIÓN DE TARIFAS

Uno de sus objetivos también será la negociación de unas tarifas mucho más ajustadas, ya que las actuales, marcadas por las empresas de asistencia y las aseguradoras, "no

son suficientes para un servicio de 365 días al año, 24 horas al día". Más que una guerra, término del que huye Martí, GEGAC prefiere hablar de sensibilización sobre la actual situación que lleva a que la rentabilidad de estas empresas "sea cada vez menor".

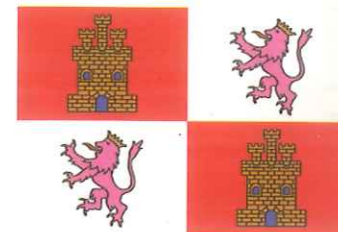
El proyecto ya ha sido presentado ante sus clientes del sector asegurador. "La mayoría lo ha visto con buenos ojos", explica Martí, aunque algunos grupos, como MAPFRE, se han mostrado más reticentes.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL GEGAC

- "Entender la mejora de nuestras empresas como un proceso y no como un aspecto puntual".
- Marcar "pautas de calidad" como indicadores del proceso (encuestas, tiempos de llegada, previsión y planificación...)
- Acondicionar y renovar la flota de vehículos según las necesidades existentes y futuras.
- "Adaptar los avances en nuevas tecnologías a nuestras necesidades como empresas de servicios".
- Formación del personal.
- Unificar la uniformidad de los conductores mecánicos bajo una misma identificación.
- Búsqueda de "fórmulas de colaboración y protección entre las empresas del grupo.
- Reducir y centralizar los trámites administrativos de las empresas del grupo.
- Optimizar los recursos humanos, materiales y de infraestructura para obedecer a las necesidades reales de cada miembro en función de su situación geográfica e incremento de servicios en diferentes épocas del año.
- Unificación de criterios para el proceso de la realización de un servicio de asistencia.



CASTILLA-LEÓN



Estimados Compañeros:

Como representante de ANEAC de Castilla-León y siguiendo la pauta de usar las páginas de nuestra revista para informarnos de las novedades legales de nuestra Comunidad, paso a detallaros el nuevo decreto por el que se regula el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de los consumidores en la prestación de servicios de grúas de vehículos automóviles.

Decreto 36/2003, de 27 de marzo (B.O.C. nº 63 de 2 de abril de 2003)

La Ley 11/1998, de 5 de diciembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla-León establece en su artículo 3 que son derechos de los consumidores y usuarios, entre otros, la protección de sus legítimos intereses económicos y el derecho a la información para facilitar el conocimiento sobre los diferentes servicios y su adecuado uso o disfrute.

Por otro lado, se observa en nuestra sociedad que el uso de los vehículos automóviles se ha extendido y generalizado, formando parte de la vida cotidiana. Cuando en estos vehículos automóviles se producen averías o cuando se ven afectados por siniestros de tráfico que impiden su circulación, se hace necesario recurrir a los servicios de grúas con prontitud e inmediatez, y en muchos casos en condiciones de espacio y tiempo desfavorables para la toma de decisiones por el usuario.

Ante esta circunstancia resulta necesario que los usuarios dispongan de una información sobre las características esenciales de este tipo de servicios, que posibilite una adecuada demanda y uso de los mismos y permita detectar las conductas contrarias a sus intereses, reivindicando, en su caso, la reparación de los daños eventuales resultantes de la deficiente prestación del servicio recibido, haciendo efectivos los derechos consagrados como básicos por la citada Ley 11/1998. Con esa finalidad, la presente norma regula diferentes aspectos de la prestación de servicio de las grúas de vehículos automóviles, como por ejemplo la información que hay que proporcionar a los usuarios la orden de servicio, y la factura o justificante de pago.

Este Decreto se dicta en el marco de las competencias de desarrollo normativo que la Comunidad de Castilla y León tiene asumidas en materia de defensa de los consumidores y usuarios en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo y Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero.

En la tramitación del procedimiento llevado a cabo para la elaboración del presente Decreto se ha dado audiencia al Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios y a los sectores afectados, habiendo emitido su informe preceptivo la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación de la Junta de Castilla y León en su reunión del día...

DISPONGO

Artículo 1º.- Ámbito de aplicación

El presente Decreto tiene por objeto regular en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de los usuarios de los servicios de grúas de vehículos automóviles, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras Administraciones.

Artículo 2º.- Definiciones.

A los efectos del presente Decreto se entenderá por:

- 1.- "Servicio de grúa": la actividad destinada a la captación, rescate, carga, arrastre o enganche y transporte de vehículos automóviles desde un punto de origen a otro de destino mediante el uso de vehículos automóviles, conforme a lo dispuesto en las prescripciones establecidas en las normas reguladoras de dichos vehículos.
- 2.- "Enganche": Las labores desarrolladas por el prestador de servicio para la captación y carga o arrastre del vehículo automóvil desde el punto en que se encuentre situado, con carácter previo al inicio del transporte.
- 3.- "Transporte": El desplazamiento del vehículo automóvil mediante el uso de la grúa desde el lugar de partida al punto de destino.
- 4.- "Recorrido": Número de kilómetros comprendidos en el itinerario más corto entre el punto de partida del vehículo grúa y el punto de destino.
- 5.- "Servicios en días festivos": los servicios prestados entre las cero horas y las veinticuatro horas de los días establecidos como tales en las disposiciones que sean de aplicación.
- 6.- "Servicios nocturnos": Los servicios prestados como máximo entre las veintidós horas y las siete de la mañana del día siguiente.

Artículo 3º.- Información al Usuario.

- 1.- Todos los prestadores de servicio de grúa de vehículos deberán entregar a los usuarios con carácter previo a la formulación del presupuesto una hoja informativa en la que se especifiquen, de forma clara y precisa, los siguientes extremos:
 - a) Nombre y apellidos o denominación social, domicilio, número de identificación fiscal del prestador del servicio, número de autorización de transportes y periodo de validez de la misma.
 - b) Descripción de la totalidad de operaciones que les está permitido realizar en la prestación de un servicio, según la categoría de los vehículos objeto de transporte, de acuerdo con lo establecido a este respecto en materia de transporte terrestre.
 - c) Precio aplicable por kilómetro en horario habitual y recargos por servicios en día festivo, en horario nocturno o fuera del horario habitual de la actividad. Se hará constar que dichos recargos no son acumulables y que el prestador del servicio podrá optar por uno u otro cuando haya coincidencia de esas circunstancias.
 - d) Indicación de los distintos tipos de horario, especificando su inicio y finalización.
 - e) Medios de pago admitidos.
 - f) Mención expresa de la siguiente leyenda: "Existen hojas de reclamaciones a disposición del consumidor o usuario".
 - g) Derecho del usuario a que le sea entregada la orden de servicio y a reflejar en la misma, con carácter previo a la prestación del servicio, una descripción del estado en el que se encuentra el vehículo, con carácter previo al transporte y sus accesorios más relevantes.
- 2.- Los precios deberán incluir todo tipo de impuestos, cargas o gravámenes, haciendo mención expresa a dicha inclusión.
- 3.- La hoja informativa deberá ser firmada por el usuario y por la persona que hace entrega, de la misma, con identificación, en ambos casos, de sus nombres, apellidos, y nº del DNI o pasaporte, haciendo constar la fecha en que se hace la entrega.
- 4.- Cuando el prestador del servicio disponga de un establecimiento abierto al público está obligado a exhibir la información contemplada en el apartado anterior, al menos en castellano, de modo permanente y de forma agrupada, diferenciada y perfectamente visible y legible para los consumidores. La información deberá establecerse en caracteres de tamaño no inferior a 7 mm.
- 5.- Ni en el interior ni en el exterior de los establecimientos abiertos al público, ni en el exterior de los vehículos utilizados para la prestación del servicio objeto de regulación, podrá exhibirse publicidad, propaganda o referencias a un tercero que puedan inducir a confusión o error al usuario respecto a su vinculación con el prestador del servicio, salvo que exista convenio escrito al respecto.

Artículo 4.- Presupuesto u Orden de Servicio.

- 1.- En todos los casos en los cuales el usuario solicite el servicio de una grúa, una vez recibida la hoja informativa debidamente cumplimentada y antes de su

realización, el prestador del servicio deberá someter a la firma del usuario un presupuesto el que deberán constar, al menos, los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos o razón social, domicilio, número de identificación fiscal y teléfono del titular de la actividad. En el supuesto de que el prestador del servicio ejerza su actividad a través de un tercero, hará constar esta circunstancia.
- b) Número de registro industrial, el número de la autorización de transportes y período de validez.
- c) Matrícula del vehículo que va a prestar el servicio.
- d) Nombre y apellidos del usuario y su domicilio.
- e) Identificación del vehículo objeto del servicio con expresión de su matrícula, marca y modelo.
- f) Descripción del servicio solicitado, detallando las operaciones a realizar, el carácter de los recargos a aplicar en su caso, punto de partida y de destino del trayecto, y kilómetros a recorrer durante el mismo.
- g) Espacio reservado para la renuncia al presupuesto previo, de puño y letra del usuario y con la fecha y la firma del mismo.
- h) Importe total del servicio, desglosado por conceptos, impuestos incluidos, y forma de pago.
- i) Fecha y hora del comienzo de la prestación del servicio así como la hora prevista de finalización del mismo.
- j) Firma y número del Documento Nacional de Identidad y/o sello del prestador del servicio.
- k) Fecha, firma y número de Documento Nacional de Identidad del usuario.

- 2.- Excepcionalmente, en aquellos casos, en los cuales el usuario solicite el servicio de una grúa con cargo a un contrato de seguro y no tenga que efectuar pago alguno por el servicio solicitado, el prestador del servicio, en vez de confeccionar y entregar un presupuesto, entregará una orden de servicio en la que deberá constar, al menos, los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos o razón social, domicilio, número de identificación fiscal y teléfono del titular de la actividad.
- b) Número de registro industrial, matrícula de la grúa, el número de la autorización de transportes y período de validez.
- c) Nombre de la compañía aseguradora y domicilio, número de la póliza de seguro con cargo a la cual se presta el servicio.
- d) Nombre y domicilio del usuario.
- e) Identificación del vehículo objeto del transporte, con expresión de su marca, modelo y matrícula.
- f) Fecha y hora del comienzo de la prestación del servicio, así como la hora prevista de finalización del mismo.
- g) Descripción del servicio, detallándose las operaciones a realizar, así como el punto de partida y destino del mismo.
- h) Firma y/o sello del prestador del servicio.
- i) Fecha, firma y número del Documento Nacional de Identidad del usuario.

- 3.- El usuario podrá pedir con carácter previo al transporte, que se haga una descripción del estado en el que se encuentra el vehículo y del estado de sus accesorios más relevantes.

- 4.- Los incrementos por servicios nocturnos o por servicios en días festivos no son acumulables y el prestador del servicio podrá optar por uno u otro cuando haya coincidencia de ambas circunstancias.

- 5.- La orden de servicio se expedirá al menos por duplicado, entregándose uno de los ejemplares al usuario.

- 6.- Los prestadores del servicio conservarán las órdenes de servicio durante un plazo de un año desde la finalización del servicio.

- 7.- En aquellos supuestos en los cuales el usuario solicite el servicio de una grúa, y una vez elaborado el presupuesto éste no sea aceptado, el prestador del servicio podrá cobrar, siempre que lo acredite, en concepto de gastos por elaboración del presupuesto, el importe del número de kilómetros recorridos hasta el punto donde se encuentra el vehículo automóvil del usuario que, en ningún caso, será superior a los kilómetros en que se encuentre el punto base más próximo de la grúa. Dicha circunstancia deberá ser informada conforme se encuentra estipulado en los apartados 1 y 4 del artículo tercero del presente Decreto.

Artículo 5.- Factura o justificante de pago.

- 1.- Todos los prestadores del servicio están obligados a expedir y entregar al usuario factura o justificante acreditativo del servicio realizado, conforme al R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, figurando, al menos, los siguientes datos:

- a) Número de orden de la factura o justificante de pago
- b) Nombre o razón social, domicilio y número de identificación fiscal del prestador del servicio.
- c) Nombre y apellidos del solicitante del servicio.
- d) Identificación del vehículo objeto del transporte, con expresión de su marca, modelo y matrícula.
- e) Descripción de las distintas operaciones realizadas con indicación de su precio desglosado por conceptos y de los recargos aplicables en su caso, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.
- f) Precio total del servicio, impuestos incluidos, y forma de pago en su caso.
- g) Fecha, firma y/o sello del prestador del servicio.

- 2.- Lo dispuesto en este artículo, no será de aplicación cuando el usuario solicite el servicio de una grúa con cargo a un contrato de seguro y no tenga que efectuar pago alguno.

Artículo 6.- Reclamaciones

Las empresas o profesionales que realicen actividades sometidas al presente Decreto tendrán a disposición de los usuarios de servicios de grúa las hojas de reclamaciones que prevé el Decreto 59/1997, de 13 de marzo, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.

Artículo 7.- Infracciones y sanciones.

- 1.- El incumplimiento de cualquiera de los preceptos contenidos en la presente disposición se considera infracción en materia de protección al usuario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 11/1998, de 5 de diciembre, para la Defensa de los consumidores y usuarios de Castilla y León.

- 2.- Las infracciones que se refiere el presente artículo se calificarán como leves, graves y muy graves, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 25 de la Ley 11/1998, de 5 de diciembre, y serán sancionadas con multa de acuerdo con la graduación establecida en el artículo 27 de la misma.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Segunda.- El presente Decreto entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla-León.

Fdo.: Ernesto Rodríguez Grande
ANEAC por Castilla-León

HAZTE SOCIO

AHORA ES EL MOMENTO NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD

En la elección de la nueva ejecutiva de ANEAC, que se celebró en fecha 25 de Septiembre de 2004, los cinco miembros que la componían dejaron sus cargos encima de la mesa para elegir nueva candidatura. La candidatura entrante, se constituyó con doce miembros en la ejecutiva.

El primer cambio que se realizó, fue poner varias escalas en la cuota mensual para facilitar el acceso a nuevos empresarios de asistencia, siendo el motivo la gran cantidad de empresas que querían adherirse a ANEAC, sobre todo autónomos, pero veían el obstáculo del importe de inscripción y cuota de socio, por lo que por unanimidad se quedó en lo siguiente:

FACILITAR la entrada a ANEAC quitando el desembolso de la cuota de inscripción.

DIFERENCIAR la cuota dependiendo del volumen de empresa, empezando por:

- 1 y 2 grúas	12€ mes
- 3 grúas	18€ mes
- 4 y 5 grúas	24€ mes
- 6 a 10 grúas	42€ mes
- más de 10 grúas	60€ mes

Si quieres que el sector cambie, nosotros tenemos que cambiar, **ASOCIATE**, da tu opinión, si tienes alguna duda, pregunta, si algo no te gusta dínoslo, nos ayudará a mejorar y si en algún momento te hemos fallado danos otra oportunidad.

Es triste en la vida no tener una oportunidad, pero más triste es tenerla y perderla.

La oportunidad la tenemos ahora, ¿QUIERES MEJORAR TU CALIDAD DE VIDA Y LA DE LOS TUYOS?, ¿QUIERES MANTENER LO QUE TANTOS AÑOS LLEVAS LUCHANDO POR ELLO?, ¿QUIERES DEJAR UN NEGOCIO DIGNO A TUS HIJOS?, pues apoya a tus compañeros que están luchando por el sector, no les dejes solos en la batalla. La mejora va a ser para todos, por ello todos tenemos que poner nuestro granito de arena para ser merecedores de los logros que se puedan conseguir.

Colabora, da tu opinión y permanezcamos unidos consiguiendo con ello estar orgullosos en el futuro por haber conseguido entre todos un sector DIGNO y RESPETABLE.

ANEAC

C/ Juan Hurtado de Mendoza, Nº 5
28036 - MADRID
TLF. 902 34 56 70, FAX. 91 761 35 81
<http://www.aneac.com>
correo electrónico: aneac@aneac.com

Fdo.: Ejecutiva de ANEAC

CABRESTANTES INDUSTRIALES

ELECTRICOS E
HIDRAULICOS

PARA

PLATAFORMAS
VOLQUETES
GONDOLAS
GRUAS DE ARRASTRE

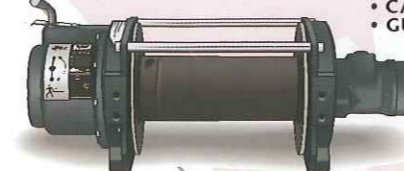
SERIE 6 HYD

- CAPACIDAD 2.700 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 8mm. x 30 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



SERIE 9 HYD

- CAPACIDAD 4.100 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



SERIE 12 HYD

- CAPACIDAD 5.400 Kg.
- HIDRAULICO
- EMBRAGUE Y FRENO
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS



M 8274

- CAPACIDAD 3.600 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24 v
- CABLE DE ACERO 8mm. x 46 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 3,7 m.



SERIE 9 DC

- CAPACIDAD 4.100 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24 v.
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 10 m.



SERIE 12 DC

- CAPACIDAD 5.400 Kg.
- ELECTRICO 12 Y 24 v.
- CABLE DE ACERO 11mm. x 25 ms.
- GUIA CABLE DE RODILLOS
- MANDO POR CABLE 10 m.



CERTIFICADOS ITV



IMPORTADOR EXCLUSIVO

implementos, s.a.

General Pardiñas, 112 bis • 28006 Madrid
Tel. 91 562 38 98 (5 líneas) Telefax 91 562 11 85

► www.implementos.com ◀

E.mail: implementos@implementos.com

EXTREMADURA



Extremadura una vez más es pionera,
y esta vez en Tecnología en las grúas de Auxilio en Carretera.

Como todos los lectores del número anterior de esta revista sabéis, Extremadura firmó un convenio con Emergencias 112, siendo en aquellos momentos Consejera de Presidencia, la extraordinaria Doña. María Antonia Trujillo Rincón, actual Ministra de la Vivienda. Este primer convenio nacional nos ha dado una imagen al sector y una satisfacción moral al estar todas las grúas de Extremadura dispuestas a la llamada de Emergencias 112, y en contrapartida la Consejería de Economía de la Junta de Extremadura tubo el buen hacer de subvencionarnos los GPS's que actualmente se están terminando de instalar a todos los socios de ASEX-TEAC.

En algunas ocasiones me habéis oído decir que Extremadura estaba cerca de África, pero poco a poco nos estamos aproximando a Europa, siempre con la unión del asociacionismo, que poco a poco va mejorando en España. A todos nos gusta, empezando por uno mismo, esa palabra que tanto hemos oído a nuestras antiguas generaciones, **YO**. Os pediría a todos los jóvenes empresarios de este sector que empiecen a pensar en plural y digan **NOSOTROS**. Si se une Europa, si se unen nuestras compañías de asistencia, si se unen los bancos, tomemos nota que nuestras pequeñas empresas tienen que unirse para renovarse y mejorar en el sector..



Como empresario mayor de edad pero no en mente, me gustaría saber como estará nuestro sector en un futuro de 20 años. Lo que sabemos es como estábamos hace 20 años y nadie nos hubiera dicho la imagen y la profesionalidad que tendríamos hoy gracias a la cultura empresarial del sector, a los cursos realizados, a la asociación a la que pertenecemos y por la cual nos encontramos en primera línea a nivel europeo.

Todos sabemos el momento difícil que pasamos con el paro técnico en el mes de agosto. Fui fundador de esta asociación y presidente en Extremadura hasta hace poco tiempo. Para mí, como empresario y creo que para todos vosotros fueron unos días inolvidables de tensión y preocupación, por las compañías que nos dan trabajo y por los usuarios que eran los más perjudicados.

Como ya soy un socio más me permito dirigirme a todo el sector de Auxilio en Carretera y decir que tenemos que seguir siendo los mejores, para que nuestros proveedores vean nuestra profesionalidad, que estamos demostrando las 24 horas del día, pero también quiero dirigirme a nuestras compañías de asistencia para que se pongan en nuestro lugar y vean lo sacrificado que es un servicio 24 horas durante los 365 días del año, con frío, con calor, con nieve, con un espíritu de ayudar a sus abonados, y todo este trabajo que todos conocemos tiene que tener una recompensa moral y económica. Todos los que somos unos enamorados de la asistencia en viaje, cuando recibimos la llamada de un servicio jamás pensamos en el euro, aunque nos haga falta para subsistir y mantener la estructura de nuestras empresas, más bien pensamos en atender lo más rápido posible a los clientes, no siendo bien correspondidos en la minoría de los casos, y en la mayoría de ellos tenemos la satisfacción de escuchar elogios tan bonitos como "Ángeles de la Carretera", "Salvadores de Vidas", "Viva la madre que te parió", etc.

Quiero despedirme con un eslogan para todos los compañeros de España, desde esta vuestra tierra, Extremadura, tierra pobre pero con corazones ricos: "renovarse o morir y adelante".

Tenemos la suerte de tener una profesión que en cada momento además de cumplir con nuestro deber de profesionales podemos ser SAMARITANOS. Si algo me da pena es no poder seguir con la actividad humanitaria que se puede realizar en las grúas por tener que ocuparme de otro sector, ya que anteriormente cada jornada que terminaba mi reflexión era: "He cumplido con el deber de empresario y de ayudar al necesitado", pero dejaré una nueva savia para que siga mejorando a su padre ya que hace pocos días, mi hijo Jesús Domínguez Gómez, tomó la alternativa como empresario en el sector del CARD, alternativa que fue apoyada por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Extremadura.

Una vez más, desde Extremadura para España y Europa, un abrazo

Jesús Domínguez Cuesta

GALICIA



Buen Automovilismo = Trabajo en equipo.



Una vez más, nuestras Asociaciones de las distintas Comunidades, nos demuestran la implicación que tienen con sus respectivas Provincias, tal es el ejemplo de la Asociación Gallega (AGEAC) que con su Presidente a la cabeza, el Sr. Varela, ha demostrado no solo lo buen profesional que es sino la buena relación existente con las demás Asociaciones del sector de la carretera.

En pruebas deportivas de automovilismo es muy frecuente y normal ver una estrecha colaboración durante la celebración del evento, entre escuderías organizadoras y empresas dedicadas al auxilio y rescate de vehículos en carretera, dada la alta profesionalidad de dichas empresas en caso que fuese necesario actuar en algún tipo de accidente o contratiempo.

Cierto es también que cuantos más sean los medios con los que cuente la prueba en cuestión más rápido y eficazmente se actúa. Para colaborar con dicho asunto en GALICIA, es muy frecuente ver a empresas como J. Varela asistencia cooperando en muchas de las pruebas que se celebran, siendo en la Subida a Vila de Cortegada donde quizás se ve un mayor despliegue de medios, como pueden ser: cuatro grúas, vehículos debidamente equipados para director de carrera,

director adjunto, jefe de seguridad vial, medico, limpieza y mantenimiento de pista, etc.

Fruto de todos estos medios y de decisiones rápidas pero bien meditadas entre el personal de rescate de la empresa J. Varela Asistencia y los componentes de la Escudería Augas Termas de Cortegada se ha actuado siempre que fue necesario con gran éxito y acierto para resolver la situación.

Por otra parte dados los tiempos en los que estamos es también muy importante saber aprovechar estos y otros medios para elevar y fortalecer otros aspectos de la prueba como pueden ser: imagen, visibilidad, preparación, clase, y caché de la misma, con lo cual se consigue una mayor aceptación entre el público, vecinos, medios de comunicación, patrocinadores, etc.

Cabe destacar que todo esto ha contribuido de forma importantísima para que la Subida a Vila de Cortegada recibiera de manos de la Federación Gallega de Automovilismo el máximo coeficiente organizativo de los últimos tres años, quedando la celebración de la prueba en la temporada 2005 para los días 25 y 26 de junio

Esperando que estas líneas les resulten agradables y entretenidas, les saluda:

Roberto Guerrero,
Presidente: Escudería Augas Termas De Cortegada



CABRESTANTES AL-KO &

Técnica de Vehículos

La gama más completa del mercado, para cualquier tipo de uso:

- manuales (250 a 1.250 kg)
- eléctricos (1.130 a 5.440 kg) 12 V o 24 V
- hidráulicos (3.600 a 20.400 kg)

Cabrestantes Ramsey eléctricos e hidráulicos

ALKO
Técnica de vehículos

RAMSEY
Especialistas en cabrestantes

Solicite catálogo Ref. 215 249

Cabrestantes manuales AL-KO

ALKO
Técnica de Vehículos

AL-KO ESPAÑA, S.A.
Ctra. de Logroño, Km. 13
50180 - UTEBO (Zaragoza)
Tel: 976 462280
Fax: 976 785241
e-mail: alko@jet.es
www.al-ko.com
map.al-ko.de

Solicite catálogo
Ref. 215 248

Polipasto giratorio

- capacidad carga 464 kg 12 V
- para cabrestante manual o eléctrico
- brazo abatible durante el transporte



Transformación de chasis-cabina para vehículos especiales

AL-KO realiza las transformaciones de chasis cabina

ALKO amc

que aportan las siguientes ventajas:

Suspensión independiente

- + suave
- + estable
- + confortable

Homologación CE escalonada

- + fácil de homologar

ABS opcional (CE 71/320)

- + seguridad

Chasis galvanizado

- + duradero

Más carga útil

- + capacidad ejes AL-KO
- + ligero chasis AL-KO

Mayor volumen

- + anchura de carga
- + distancia entre ejes
- + voladizo posterior

Chasis rebajado

- + accesible
- + cómodo

Solicite catálogo
Ref. 215 282



CANARIAS



Estimados compañeros

Una vez más desde Canarias queremos se oiga nuestra voz ante las injusticias que venimos soportando con el tema del almacenamiento de vehículos siniestrados, que tenemos que absorber poniendo para ello nuestras propiedades y nuestra atención plena hacia el cliente y hacia las compañías, que una vez paguen su parte proporcional se desentienden del problema.

Que acto seguido asumen nuestras empresas como es la custodia, la búsqueda del titular, reiteradas llamadas al mismo y que la mayor parte de las veces no podemos cobrar dichos servicios teniendo en cuenta que tales vehículos no podemos darle de baja, ni pensarlo, ni despiezarlo ya que con la nueva ley que en Canarias se denomina VFU (Vehículos Fuera de Uso) no podemos ni tenerlo en depósito ya que denominan éste como almacenamiento de chatarra. Por este motivo, deberíamos solicitar de la entidad a quien corresponda algún tipo de permiso o autorización ya que esta acumulación de vehículos, no depende directamente de nuestras empresas.

Y así mismo, como las empresas de desguace y reciclaje de vehículos solicitan de nuestro gobierno una compensación por el reciclado de dichos productos tóxicos y, con arreglo a la nueva ley existente, que el que contamina paga.

Este empresario entiende que de una

manera u otra estamos retirando estos vehículos de la vía pública y almacenándolos antes diversos riesgos asumidos que en ningún momento son compensados ni por el gobierno ni por los propietarios de los mismos, por lo tanto entendemos que nuestras empresas deberían de recibir alguna compensación económica por el servicio que prestamos; ya que corre de nuestra cuenta y nuestra responsabilidad, el prensado del vehículo o reciclado de sus partes, una vez se hayan gestionado con el propietario, y a veces condeando la deuda a fin de reducir o eliminar los vehículos en depósito.

Entiendo que este problema lo tenemos todos y que debería ser un tema caliente a tocar en una futura reunión.

Sin más por el momento, atentamente,

Juan M. Perdomo Lasso.

CORREDURIA DE SEGUROS S.L CON AUTORIZACION N° J181GC

OFERTA DE SEGUROS PARA AMBULANCIAS Y GRUAS PORTAVEHICULOS ASOCIADAS A ANEAC

- **TIPO DE AMBULANCIAS:**
Individuales no asistenciales y colectivas no asistenciales
- Compañías aseguradoras de primer orden
- Prima anual: 1.750 € anuales
- **TIPO DE AMBULANCIAS:** Soporte Vital Básico, Soporte Vital Avanzado y Asistenciales
- Compañías aseguradoras de primer orden
- Prima anual: En función de CV. Entre 1.850 € y 2.200 €
- **Otros complementos:**
- Asistencia y cristales
- **FLOTAS:** En el caso de empresas con más de 50 vehículos, podemos negociar los precios de forma exclusiva para dicho colectivo.
- **SEGUROS DE RETIRADA DE CARNET INCLUYENDO ALCOHOLEMIA, CINTURON PASAJEROS Y TACOGRAFO**
- **SEGUROS DE ACCIDENTES DE CONVENIO, NAVES Y GARAJES CON INCLUSION DE TALLER DE MANTENIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.**
- **TIPO DE VEHICULO:**
Grúas porta vehículos
- Compañías aseguradoras de primer orden
- Prima anual: A convenir en cada caso
- **RESPONSABILIDAD CIVIL PARA GRUAS PORTAVEHICULOS INCLUYENDO DAÑOS AL VEHICULO TRANSPORTADO:**
- Solo para empresas que aseguren las instalaciones con nosotros.
- Coberturas:
- 30.000 €. Por siniestro
- Franquicia: 200 €
- Prima anual por vehículo: 420 €.
- **Otros complementos:**
- Asistencias y cristales
- **SEGUROS DE RETIRADA DE CARNET INCLUYENDO ALCOHOLEMIA, CINTURON, PASAJEROS Y TACOGRAFO**

Para más información, contactar con Srta. Lourdes en el teléfono 93.210.32.16 o por mail a l.rius@segurconfe.com

MADRID

Me dirijo a través de estas líneas a todos los asociados de AMEAC, con la intención de trasladarles la confianza que siempre que he tenido oportunidad les he hecho llegar personalmente.

Ratificamos que seguimos trabajando en la misma línea haciendo que todos unidos grano a grano logremos que nuestro sector se coloque allí donde nosotros lo vayamos situando.

Después de cuatro años en la presidencia de la Asociación Madrileña, he podido comprobar como en el sector vamos tomando conciencia de que nos tenemos que asociar, creando foros de diálogo, cursos de formación, asambleas, etc.

Sé que muchos de vosotros no podéis secundar lo anteriormente citado, pero yo os animo ya que merece la pena hacer un esfuerzo siempre que se pueda, no olvidemos que el sector de la grúa es muy joven y lo tenemos que ir formando todos los que creemos en él, afortunadamente yo os puedo afirmar, que en esta asociación regional todo asociado es escuchado y nos agrada su participación, teniendo en cuenta esto, deciros que algunos de vosotros que no acudís a estos eventos y sin embargo sois socios, dice mucho de vosotros porque sin duda demostráis querer aportar vuestra participación moral y no solo económica, siendo para esta ejecutiva una buena influencia moral ya que nos potencia en nuestra labor diaria.

Al comprobar que día a día vamos creciendo en socios, la lectura que yo hago de esto es que el camino que hemos elegido es el correcto.

A los que no sois socios, y que habéis participado en el último paro técnico, o lo estáis haciendo de una forma distinta, adelante, yo también quiero deciros que aplaudiré vuestros éxitos y ojala sean muchos.

Yo como Presidente no me cansaré de invitaros a conocer a las personas que componen AMEAC, considerándome afortunado al haber tenido esta suerte, animándoos también a comprobar como se trabaja con total transparencia utilizando las herramientas que nos proporciona la ley, aplicando diversidad de criterios y tratando de anteponer lo más válido y razonable para todos nosotros, no olvidemos que por insignificante que parezca nuestra participación, esto es cosa de todos los profesionales, desde aquí consideramos que el camino que debemos de andar, solo ha hecho nada más que empezar.

Quizás alguno de vosotros seáis socios y por el motivo que sea no podéis acudir a las reuniones anteriormente citadas, pero hay muchas y distintas formas de crear unidad y cohesión, yo pienso que conociendo la geografía de la comunidad, todos tenemos un círculo de amistad, con compañeros de la grúa, bien por carretera o por poblaciones, nos podemos agrupar y entre todos formar una piña para ir elevando nuestras empresas a la categoría que merecen estar.

Se ha comprobado por los últimos acontecimientos, que la unión hace la fuerza. Algo importante que nosotros ya sabíamos pero que probablemente bastante gente no, es que los profesionales de la grúa somos imprescindibles en las carreteras y calles de nuestra comunidad, para que a la mayor brevedad posible, retiremos un accidente o avería de la vía, con el objetivo prioritario de que no ocurra ninguna desgracia posterior a la que ya sucedió, debemos seguir realizando esta buena labor cada día con la mayor profesionalidad, medios más modernos, personal bien formado y cualificado para esta tarea ya que los que nos dedicamos a ella somos sabedores que en ciertas ocasiones debe imponerse lo humano a lo material.

Desde esta asociación tenemos en cuenta los riesgos laborales. Por nuestra parte estamos solicitando al FOR-CEM cursos sobre esta materia, ya se ha impartido alguno pero consideramos que en esta cuestión todos los esfuerzos son pocos, por este motivo es preciso que tengáis esto en cuenta cuando nos disponemos a atender un servicio de grúa en la carretera y tomemos conciencia desde nuestras respectivas empresas al tomar medidas para prevenir accidentes de este tipo.



Quisiera aprovechar la oportunidad que me brinda esta revista, para Felicitar a todos los compañeros de España y muy especialmente a los de la comunidad de Madrid, que durante el paro técnico estuvieron informando pacíficamente en la calle a los que habían decidido libremente no parar sus máquinas. Sé que en muchos casos lograsteis convencerles verbalmente de que las reivindicaciones que se pedían eran justas, lejos de iniciar acciones violentas para buscar este fin, elegisteis la vía del dialogo. Sinceramente creo, que eso dice mucho y bueno de vosotros y del sector al que representábais, mi más sincera enhorabuena a unos y otros. También haceros saber que según mi humilde opinión ESTE SECTOR ESTÁ EN DEUDA CON VOSOTROS.

Siguiendo lo acontecido durante dicho paro se creo un grupo de personas que estuvimos al lado de nuestro presidente nacional, a todos ellos hombres y mujeres incluido el mismo presidente quiero felicitarles públicamente ya que de lo vivido esos días guardo uno de mis más gratos recuerdos y que aunque alguno de nosotros se descuelgue por una u otra circunstancia, quisiera animaros a seguir pedaleando en busca del bien común de nuestras empresas, que sin duda repercutirá en mejor calidad a todo aquel que utilice nuestros servicios, también deciros que ocupáis un lugar privilegiado en mi corazón.

A continuación quisiera detallaros brevemente las prioridades que hemos tomado en esta Asociación:

En cuanto a los trabajos que se están llevando a cabo por los miembros de la ejecutiva de AMEAC, nos hemos centrado en la mesa sectorial que se reúne todas las semanas para llevar a buen fin las negociaciones que se iniciaron con el paro técnico y lograr un justiprecio a nuestro trabajo.

El hacer realidad el proyecto acude (Gestión de Seguimiento de flotas GPS, GPRS)

El Hacer de la página Web de ANEAC una herramienta de trabajo para todos los profesionales del sector.

Apoyo a la nueva ejecutiva nacional elegida a finales de Septiembre en el Congreso Nacional realizado en Cataluña.

No sería justo pasar desapercibida la primera Feria de Auxilio Y Rescate, debo deciros que fuimos la segunda asociación mas participativa en cuanto a asistentes se refiere, todos con los que he podido hablar, hemos coincidido en que lo pasamos estupendamente, estaba bien organizada, y merece la pena celebrar cuantas sean necesarias, ya que había novedades que atrajeron nuestra atención y personalmente yo me vine muy satisfecho de dicha Feria.

No quisiera terminar sin dirigirme a todos los conductores que dadas las fechas tan entrañables que se avecinan y que desean pasarlas con sus familiares y seres mas queridos, decirles que si tienen que viajar adopten las lógicas medidas de precaución que se deben tomar sentándose al volante de un automóvil, pero que viajen tranquilos ya que en caso de un infortunio en su trayecto siempre estará un compañero cerca para asistirles y si este ama su profesión hará lo posible para que lleguen felizmente a su destino.

Como conclusión desear a todos mis compañeros de España, sean de esta o cualquier otra asociación incluso si no son de ninguna, FELIZ NAVIDAD Y PROSPERO AÑO NUEVO y como no, para todos los usuarios de la carretera.

Fdo.: Francisco Salinero

Presidente de AMEAC.

Con FENEAC ahorrará mucho dinero

Comunicaciones

Vodafone
Jazztel

Material de oficina

Nonum System
20 % descuento en aplicaciones informáticas, ordenadores, impresoras, scanners, etc.

Gestetner
40 % descuento en fotocopiadoras.

Material para grúas

ANEAC
Puentes luminosos, emisoras y linternas, recicladas.
Precios estimativos:
Equipo completo 270 € + IVA
Puente luminoso 180 € + IVA
Linterna 45 € + IVA
Sirena con megafonía 120 € + IVA

Cargo Flet Blasant, S.L.

Precios especiales en cables de acero
15 % descuento en accesorios galvanizados, pulpos cadena, garra de elevación y eslingas tubulares.
20 % descuento en grilletes A.R.
Consultar descuentos en otros accesorios.

Vesetra

Conjunto porta coches 16 € compuesto por terminal, reenganche, 3 zapatas, tensor y cinta de 2 metros.
Cincha de rescate de 12 metros x 0,5 metros 154 €
En pedidos iguales o superiores a 50 unidades, regalamos cinco juegos.
Eslingas especiales de todos los tamaños.
Cadenas de nieve Snow Cramp 34 €

Isae Electrónica

20 % descuento en equipamientos luminosos de señalización y equipos eléctricos.

Tarman

Precios especiales en telemandos para grúas.

Implementos

20 % descuento en cabrestantes

Pomares

Ropa de diseño exclusivo para asociados, homologada: Cazadora, pantalón, camisa M/L, camisa M/C, chaleco, anorak desmontable y calzado especial.

Al-ko

Precios especiales en cabrestantes y accesorios

Silor

Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas macizas. Peso 18 kg. 511 € por pareja.
Carro de cremallera y palanca, equipado con cuatro ruedas giratorias. Peso 14 kg. 150 € por unidad.
Carro de cremallera y palanca, equipado con dos ruedas neumáticas. Peso 22 kg. 571 € por pareja.
Rueda maciza, alta resistencia, larga duración, capacidad carga 360 kg. 21 € por unidad.
Rueda giratoria 45 € por unidad.

Carroceros

Narros

17 % descuento

Foima

Precios especiales

Encabo

Vehículos

DAF

Precios especiales.

Ford

Precios especiales

Iveco

24 % descuento en gama Light y Medium

Mercedes

Precios especiales

Mitsubishi

23 % descuento en gama Canter FE

Nissan

30 % descuento en Capstar E, Eco T-100 y Eco T-135 y 31% descuento en Eco T-160 y Eco T-200.

Renault

Descuentos para asociados en distintas gamas.

Volkswagen

23 % descuento en LT 46 y 17 % descuento en Polo comercial.

Seguros

Segurconfe

Precios especiales para el seguro completo de grúa, carga, descarga, responsabilidad civil, etc. Y de la empresa en su conjunto.

CABRESTANTES ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS PARA EL ARRASTRE Y ELEVACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

SUPERWINCH®

ELÉCTRICOS 12V y 24V



Tornillo Sin Fin
HUSKY 8 (3.864 Kgs.)
HUSKY 10 (4.536 Kgs.)

De Planetarios
E 10P (4.536 Kgs.)
E 12P (5.443 Kgs.)
E 14P (6.350 Kgs.)

ELÉCTRICOS 12V y 24V



HIDRÁULICOS DE TORNILLO SIN FIN



Serie Económica
H 9W (4.082 Kgs.)
H 10W (4.536 Kgs.)
H 12W (5.443 Kgs.)
H 14W (6.350 Kgs.)

Serie Mediana
H 8P (3.629 Kgs.)
H 10P (4.536 Kgs.)

HIDRÁULICOS A PLANETARIOS



HIDRÁULICOS A PLANETARIOS



Serie Grande
H 10P (4.536 Kgs.)
H 12P (5.443 Kgs.)
H 14P (6.350 Kgs.)

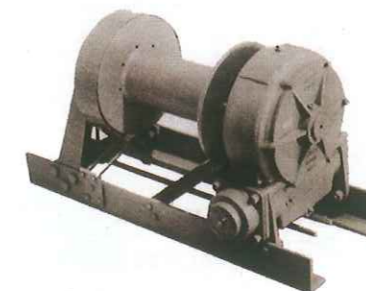
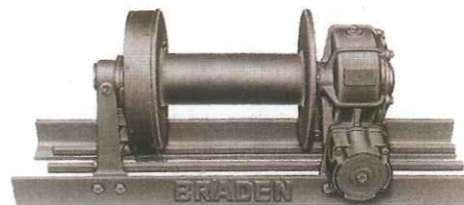
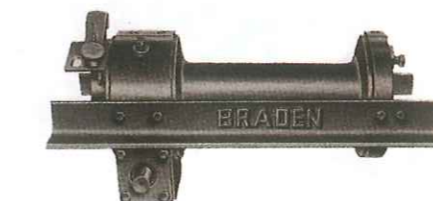
Serie Pesada
H 20P (9.072 Kgs.)
H 25P (11.340 Kgs.)
H 30P (13.609 Kgs.)

HIDRÁULICOS A PLANETARIOS



BRADEN WINCH

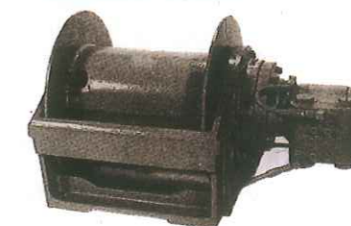
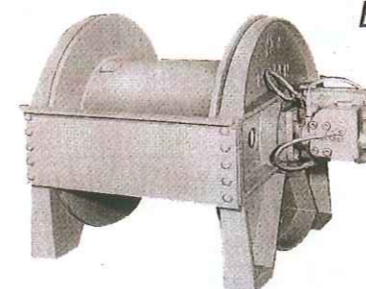
De Tornillo Sin Fin



HU8A (3.629 Kgs.)
AHLU2 (4.536 Kgs.)
AHSU3 (4.536 Kgs.)
AHGU2 (5.440 Kgs.)
AHU7 (9.972 Kgs.)
AHGU5 (9.072 Kgs.)
AHSU10 (13.609 Kgs.)
AHSU12P (15.876 Kgs.)
AHS20P (20.412 Kgs.)
HP50 (22.815 Kgs.)
HS30P (27.216 Kgs.)
HP70 (31.941 Kgs.)
HS50P (45.360 Kgs.)
HP125 (57.037 Kgs.)

BRADEN Gearmatic

Elevación a Planetarios



LA MÁS EXTENSA GAMA DE MODELOS, CON POTENCIAS DESDE 1,8 Tn HASTA 57 Tn.



De la Técnica, 29 - Pol. Ind. Nord-Est
08740 San Andreu de la Barca (BCN)
Tlf.: 93 682 83 20* - Fax: 93 682 83 2
elvic@elvic.es - www.elvic.es

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR
EXCLUSIVO

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

LLEVADA A CABO EN EL HOTEL OSUNA

En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2005, en el Hotel Osuna de Madrid, y planteada la cuestión de no prestar servicio por parte de las empresas de auxilio en carretera a las aseguradoras a partir de las 0,00 horas del día 21 de enero, se produjo la votación que a continuación se refleja:

Los Presidentes de ANEAC, CEPAS y ANERVA, manifestaron su voto favorable para el día 20 de enero.

1)	ABEAC (PAIS VASCO)	SI
2)	LUGO	SI
3)	ASTURIAS	SI
4)	GUADALAJARA	SI
5)	RIOJA	SI
6)	CIUDAD REAL	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
7)	TOLEDO	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
8)	ASEGA	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
9)	CATALUÑA CEPAS	SI
10)	GIRONA	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
11)	VALENCIA	SI
12)	CANTABRIA	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
13)	AAAC (ANDALUCIA)	SI
14)	ACLEAC	SI

15)	SALAMANCA	SI
16)	ARAGON	ABSTENCION
17)	MANJON (NAVARRA)	NO PERSONALMENTE. DECISION COLECTIVA AL DIA SIGUIENTE
18)	ATERIO CRUZ	SI
19)	GRUAS NALON	SI
20)	MALAGA	SI
21)	BALEARES	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
22)	EXTREMADURA	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
23)	MADRID	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
24)	MURCIA ABSTENCION.	CONFIRMACION EN REUNION EN ASAMBLEA AL DIA SIGUIENTE
25)	CEPAS (GALICIA)	SI

Puentes luminosos reciclados con certificado de homologación



Descuentos especiales para asociados de ANEAC

Puentes luminosos, emisoras y linternas, recicladas.
Precios estimativos
Equipo completo 270_. + IVA
Puente luminoso 180_. + IVA
Linterna 45_. + IVA
Sirena con megafonía 120_. + IVA

Fernando: 617423774

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN BASCA DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

U
L
T
I
M
A

H
O
R
A

ABEAC

Asociación Basca de Empresas
De Auxilio en Carretera.

Bilbao, 17 de Enero de 2.005

Muy Srs. Míos:

Ante el cariz que nuevamente están tomando los acontecimientos y ante la más que previsible acción de Paro Técnico total e indefinido que se plantea por parte de las asociaciones a partir del próximo día 20, desde ésta Asociación ABEAC que integra al 95% de las empresas de asistencia en la Comunidad Autónoma Vasca, queremos expresarles la decisión tomada por sus miembros en asamblea celebrada los días 12 y 13 del presente mes.

SOLICITAMOS:

1º Que la postura intransigente y amenazadora por parte de algunas Cías. De Asistencia y la falta de voluntad de acuerdo en no asumir el Estudio de Costes sea rectificada.

2º Que la opción tomada por algunas cías de asistencia, tales como Mapfre, ADA, Repsol, Aide, etc.. haciéndose notar con acciones en nada favorables a que los términos de la negociación fueron, equilibrados y consensuados, sea rectificada y en su defecto trasladada a la Dirección General de Seguros-Ministerio de Economía, para su análisis.

3º Que la diversidad de opciones que hubiere dentro de la negociación, ninguna compañía hasta el momento ha sido capaz de rectificar pero si de hacer solicitudes a la patronal Unespa para que ésta traslade a las asociaciones las rectificaciones en documentos para nada acordes a la situación real, y por otra parte insostenible, que las propias compañías han creado. Entendemos que es una acción en nada conciliadora y totalmente represiva y totalitaria.

4º Que ante la falta de acuerdo y compromiso expreso en el día de hoy por parte de las compañías en la no asunción del estudio, ésta Asociación ABEAC, declara que dejará de prestar servicio de asistencia a las compañías por tiempo indefinido, siendo y estando capacitados para rectificar en el tiempo y hora que estimen oportuno, expresando que pudieran realizar servicios a los usuarios en el momento que el acuerdo entre esta asociación y la Administración de la Comunidad Autónoma lo consideren.

5º Expresar al resto de Asociaciones y Confederaciones que la medida que Abeac-Euskadi adopta es una decisión soberana de la asamblea y como tal debe de ser respetada y tenida en cuenta, agradecer como no puede ser de otra manera el apoyo prestado durante el pasado paro técnico como durante el período de la negociación y manifestar que a partir de éste momento cualquier tipo de negociación si las compañías de asistencia lo estiman oportuno pasará a ser en nuestra sede en Bilbao, Plaza Sagrado Corazón, 5-5º (Edificio Euskalduna).

Atentamente




EL MOLAR

PROYECTO PILOTO PARA LA
INTEGRACION LABORAL DE
PERSONAS DISCAPACITADAS

OBJETIVOS:

Ejercicio 2004: 23 puestos de trabajo

Ejercicio 2005: 25 puestos de trabajo

Somos especialistas en:

Diseño gráfico

Maquetación y edición

Impresión

Logística de distribución

Manipulación para envíos

OFICINAS Y NAVES EN EL MOLAR

**SOLICITE NUESTROS SERVICIOS,
PIDANOS PRESUPUESTOS. QUEDARÁ SATISFECHO**



EL MOLAR

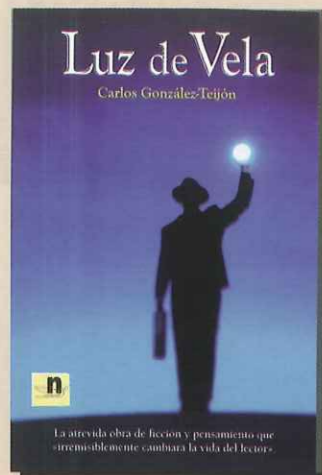
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
EL MOLAR, S.L
CIF: B-83912873

Paraiso Bajo, 11 28710 El Molar, Madrid
Teléfono: 91 841 23 19 Fax: 91 841 12 93
WEB: <http://www.ceemolar.com>
Correo Electrónico: info@ceemolar.com

En realidad,
no existen personas
discapacitadas;
sólo personas con
distinto grado de aptitud.

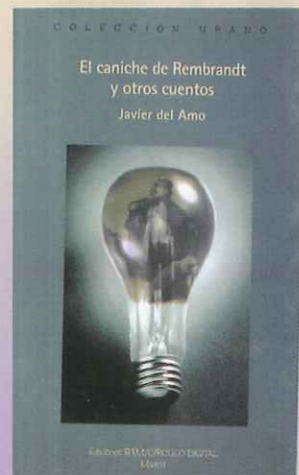
PAGINAS CULTURALES

DOS LIBROS



“Luz de Vela”

Carlos Gonzalez-Teijón



“El caniche de Rembrandt y otros cuentos”

Javier del Amo

Peter York ha sido durante muchos años el corresponsal en la Tierra de una evolucionada visión social; tras encontrar el amor, decide no abandonar Nueva York y mantener en ella su hogar junto con su compañera.

Un buen día, recibe una carta de su sobrino en la que éste le pide ayuda para elaborar un estudio académico sobre el estado de evolución científico, filosófico, sociológico y mental en el que se podría situar el Planeta azul y a sus habitantes. Para facilitarle la tarea, Peter relata a su sobrino un suceso del que él mismo fue protagonista y a través del cual podrá adquirir un conocimiento sensato de todas las cuestiones que le plantea.

Carlos González-Teijón aborda en esta entretenida historia todas las cuestiones que se ha planteado el ser humano desde el principio de los tiempos, desde el principio de la filosofía griega, y que aún hoy se siguen debatiendo. Con una personalísima visión y un enfoque objetivo y “científico” el autor analiza en este libro la Historia del pensamiento; la existencia de Dios y la interpretación de las distintas religiones; la idea del Bien y del Mal; la sexualidad; mientras subyace permanentemente en todo el estudio la cuestión del conflicto y la conciliación.

“Luz de Vela” es una obra de ficción y pensamiento atrevida y que “irremisiblemente cambiará la vida del lector”.

En estos relatos están en primer plano, o en el punto de fuga de las primeras potencias, esos primordiales principios de los que hablaba Allan Poe. A saber: el ansia y el abatimiento, la noche de la esperanza y el día de la imposibilidad.

Con una escritura condensada, forzando la palabra casi hasta lo imposible, se da fe de lo que es penar y de lo que es salvarse; de hasta donde llega el hombre para escapar del yo que la ansiedad comprime y que la alegría enaltece.

El lector se va a encontrar con muchos personajes que son quizá solo uno, que intenta completarse en el siguiente y así sucesivamente hasta el protagonista del último relato, en la sustancia de esas insólitas fábulas que más que acontecer, “se aquietan”, como a la espera de algo que quizá no es otra cosa que ir más allá de sí mismos, ensanchándose en la humilde humanidad y empequeñeciéndose en moléculas humanas como microscópicos universos.

Retablo de lo perecedero y de lo que se frustra cuando queriendo ser inmortal, tropieza. “El Caniche de Rembrandt” logra lo uno y lo diverso de la naturaleza humana en un tejido “textual” prodigioso.

Más allá del desaliento, se abren en este libro -realista y fantástico- las puertas de esos otros mundos que decía Paul Eluard que no han de buscarse en ninguna otra parte porque están en éste.



Ofrecemos
Calidad de Servicio
Compromiso Seriedad

Todo ello a través de un solo número

902 200 447
(18 líneas)

- Atención las 24h, los 365/ año.
- Servicio a Turismos, motocicletas y furgonetas.
- Servicio en parkings, garaje y rescate de vehículos.
- Adelanto de fondos para los clientes.



Un concepto diferente de realizar servicios de auxilio en carretera

Los permisos de conducir retirados a los transportistas crecen un 19,4%



Durante 2003, se retiraron 1.990 carnés a conductores de vehículos ligeros y 9.140 de pesados, según la Dirección General de Tráfico. Del total de permisos retirados el pasado año, 143 fueron a conductoras de camiones, en 87 casos de gran tonelaje.

Los agentes de tráfico retiraron un total de 11.130 permisos de conducir a profesionales del transporte por carretera durante el pasado año. Esta cifra representa el 5,68% de todos los carnés que recaudó La Dirección General de Tráfico (DGT) al conjunto de los conductores en 2003. En este cómputo se incluyen tanto las suspensiones temporales como las revocaciones (sanciones por las que ya no se permite conducir más) y las pérdidas de vigencia (personas que ya no cumplen los requisitos para conducir).

Del total de permisos retirados al transporte profesional, 1.990 correspondieron a conductores de camiones ligeros (permiso C1) y los restantes 9.140 a profesionales de pesados (carné C), según las estadísticas facilitadas por DGT.

En 2003, el número de carnés de conducir retirados a los profesionales creció 19,4% en comparación con 2002. Ello se debió al incremento registrado en vehículos pesados, que pasó de 7.041 permisos suspendidos y revocados en 2002 a 9.140 al año pasado.

De los 11.130 carnés retirados, 143 correspondieron a conductoras de camiones. De estas 56 conducían vehículos ligeros y 87 pesados.

En la actualidad, la mayoría de la retirada de carnés es temporal. Según la normativa vigente, en 2006 los conductores que han cometido tres faltas muy graves en un plazo de dos años tendrán que pasar un curso de reciclaje para recuperar su permiso de conducir.

Fuente: Periódico "El Vigía"

VOLQUETES Y CARROCERIAS

ENCABO S.A.



PLATAFORMA DOBLE PISO



PLATAFORMA DE ALUMINIO



PLATAFORMA METÁLICA

Volquetes y Carrocerías Encabo, especialistas en construcción de plataformas porta-vehículos adaptables a todos los fabricantes de vehículos.

Cl. Camino de las Bodegas Nº 15
28140 Fuente El Saz del Jarama
(Madrid)

Tel.: 91 620 11 12 (6 líneas)
Fax.: 91 620 13 85

E-mail: carroceriasencabo@wanadoo.es
Web: <http://www.carroceriasencabo.com>

Tacógrafo en la grúa ... ¿obligatorio?

En este despacho recibimos innumerables consultas por parte de asociados que nos solicitan información acerca de si los vehículos grúa están obligados a llevar instalado aparato tacógrafo. Muchas de esas consultas se realizan espontáneamente, por tener informaciones contradictorias entre lo escuchado a otros profesionales, pero la inmensa mayoría de estas consultas se reciben cuando los asociados han sido denunciados por no llevar instalado tacógrafo, no llevarlo debidamente homologado o usarlo de manera incorrecta.

En efecto, la controversia en este sentido, si bien no existe a nivel normativo, como más adelante se expondrá, sí existe a nivel administrativo, ya que entre las distintas administraciones públicas no existe acuerdo ni unidad de criterios, por un lado, entre las Comunidades Autónomas, y por otro, entre los diferentes órganos de la Dirección General de Tráfico y las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Por ello, el conductor de un vehículo grúa que sea requerido para detener su marcha por agentes de la autoridad, será denunciado por no llevar tacógrafo o por no utilizarlo correctamente, dependiendo del territorio en el que se halle, y, de igual manera, dependiendo de la autoridad ante la que se tope.

Como resulta patente, esta diversidad de criterios genera en los ciudadanos una inseguridad jurídica e indefensión que son alegadas en los recursos tramitados contra este tipo de denuncias. Pero nuestra labor no acaba ahí, ya que este despacho ha dirigido por los cauces legalmente establecidos, recomendaciones y requerimientos al

Ministerio del Interior y Dirección General de Tráfico para que lleven a cabo una unificación total de criterios a nivel estatal e interadministrativo.

Así, tal y como sugerimos a estas instituciones públicas e informamos a los propios asociados, la unificación de criterios debe girar en torno a lo establecido legalmente en este aspecto: la exención de utilización de tacógrafo en los vehículos grúa.

El Real Decreto 2242/1996, de 18 de octubre, por el que se establecen normas sobre el uso del tacógrafo en el sector de los transportes por carretera, señala en su artículo segundo que quedan exceptuados de la instalación y uso del tacógrafo los transportes enumerados en el art. 4 del Reglamento CEE 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera. El apartado 10 de este artículo establece la mencionada exención en "vehículos especializados para reparaciones".

Acerca de este precepto, el Tribunal Superior de Justicia Europeo, en sentencia de 21 de mayo de 1987, declara que los vehículos cuya fabricación, equipos u otras características permanentes les destinan a ser usados primordialmente para recoger vehículos recientemente accidentados o inmovilizados por alguna avería mecánica, no deben estar provistos de tacógrafo, al considerarse incluidos en el punto 10 del art. 4 del Reglamento CEE 3820/85.

En consecuencia, un vehículo especializado en reparación de averías (vehículo-grúa) está exento de llevar tacógrafo por las propias carac-



terísticas del vehículo y no por el uso que de dicho vehículo haga su propietario. Es decir si ese vehículo transporta un vehículo nuevo o usado pero no accidentado ni averiado tampoco está obligado a llevar tacógrafo. Esta es la conclusión a la que ha llegado tanto el Ministerio de Fomento, como las Administraciones Autonómicas en diversas circulares y órdenes, como en la Circular 8/99 sobre exención de utilización de tacógrafo a vehículos usados para recoger a otros vehículos accidentados o inmovilizados por avería.

Del mismo modo, los vehículos de auxilio y rescate en carretera están exentos de la obligación de llevar instalados aparatos tacógrafos, según se desprende de la resolución del Director General del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carreteras, cuando afirma "en contestación a su escrito de fecha 28 de marzo, relacionado con la exención de instalar el aparato tacógrafo en los vehículos especializados para reparaciones, conforme a lo establecido en el apartado 10 del artículo 4 del Reglamento CEE 3820/85. Se pone en su conocimiento que se han impartido las instrucciones oportunas a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para su correcta aplicación".

Por lo que hace referencia al proceder en cuanto a la retirada de sanciones procedentes de denuncias contra vehículos grúa por no llevar el tacógrafo, la resolución de 7 de marzo de 2000 establece que cuando las empresas dedicadas al auxilio y rescate en carretera reciban una notificación sancionadora por no llevar tacógrafo, el proceder debe ser el siguiente:

"Lo que deben de hacer es enviar un escrito manifestando que el vehículo se dedica a dicha actividad y al estar exento del uso del aparato tacógrafo, quedará sin efecto la solicitud de envío de discos".

De igual manera, la resolución de 25 de febrero de 2002 del Ministerio de Fomento, vuelve a reiterar que un vehículo especializado en reparación de averías (vehículo grúa), está exento de llevar tacógrafo por las propias características del vehículo y no por el uso que de dicho vehículo haga su propietario. Es decir, si ese vehículo transporta un vehículo nuevo o usado pero no accidentado ni averiado, tampoco está obligado a llevar tacógrafo.

Acaymo San Nicolás Rodríguez de la Sierra
Abogado

PRESENTACIÓN

Historia del Proyecto

El proyecto ACUDE es la culminación de más de 2 años de trabajo en los que se ha perfilado una idea que FENEAC encarga para su desarrollo en el año 2002 a la empresa Data Control Tecnologías de la Información. Desde la elección de la empresa consultora hasta la culminación del proyecto, FENEAC ha estado guiada por el objetivo de obtener los mejores resultados a los mejores costes, vinculando los costes de desarrollo a los resultados, motivo por el cual la inversión directa de FENEAC en la fase de desarrollo del proyecto ha sido nula. Por ello ha habido que realizar una cuidadosa selección de los compañeros de viaje, eligiendo a aquellos partners que aceptaran la filosofía propuesta por FENEAC, quedando en el camino aspirantes que no estaban dispuestos a seguirlas.

**NAVEGADORES
GPS
PORTÁTILES**



La idea de la que se partió era la de dotar al sector del Auxilio en Carretera de un Sistema de Gestión Integral que contribuyera al aumento de la productividad de las empresas, su eficacia en la gestión, al ahorro de costes y que ayudara a elevar la calidad de la prestación de los servicios.

Con estas premisas, se identifica la línea de subvención ARTE/PYME II, gestionada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (ahora Industria) como la idónea para presentar un proyecto de Gestión Técnica y Gestión de Flota para las empresas del sector. El proyecto se bautiza ya como Proyecto ACUDE.

En estos 2 años FENEAC y Data Control han desarrollado hasta 3 versiones del proyecto, corregidas y aumentadas por las indicaciones del Ministerio hasta encontrar la solución adecuada para el Ministerio y para las empresas. Durante este tiempo también se ha ido difundiendo el estado de las gestiones, presentándose el proyecto en diversas Asambleas y pidiendo adhesiones al mismo. Inicialmente se solicitó la participación de las más de 400 empresas amparadas por FENEAC, pero se necesitaba una adhesión expresa de las empresas, consiguiéndose sólo 112 adhesiones de las que el Ministerio validó 92. Y son estas 92 empresas las que participarán en esta primera fase del proyecto.

Filosofía del Proyecto

La línea de subvención ARTE/PYME II, se llama exactamente "Servicios Avanzados de Telecomunicaciones", dirigido a PYMES con necesidades tecnológicas. Por tanto, cualquier planteamiento debe encajarse en esta línea.

La fundamentación de la solicitud se basa en un argumento principal: Se trata de un sector con carencias en desarrollo tecnológico, con escasas posibilidades económicas y con una fuerte necesidad de incorporar nuevas tecnologías para ser más competitivo y reducir costes. Por tanto, el Ministerio valora que son empresas que necesitan ayuda económica y motivación tecnológica y concede el máximo de la subvención, el 60%.

Como toda línea de subvención oficial está sujeta a unas normas estrictas. El proyecto debe cumplirse literalmente y no debe desvirtuarse jamás la filosofía del mismo. Por ello hay que ceñirse escrupulosamente al guión. Este guión nos propone un equipamiento que el Ministerio considera que es la base tecnológica mínima que necesitan las empresas del sector para modernizarse y ser más productivas y competitivas. Y este paquete de equipamiento invariable para cada empresa es lo que el Ministerio valora y por lo que concede la subvención.



Objetivos del Proyecto

Los objetivos de ACUDE son los de dotar a 92 empresas y a 276 vehículos de la tecnología necesaria para efectuar la gestión empresarial y la gestión de flota de modo que se gane en eficiencia, se ahorren costes y se gane en productividad, al tiempo que se aumenta la calidad en la prestación de los servicios. El proyecto debe estar totalmente ejecutado para el mes de septiembre de 2004, con el fin de solicitar ampliaciones del mismo para nuevas empresas y nuevo equipamiento adicional para las participantes.

Beneficios del Proyecto

Cada empresa se va a beneficiar de una subvención del 60% del equipamiento previsto. Al final tendrá un sistema integrado de gestión de su empresa y de gestión de flota que le permitirá ahorrar costes, ganar en eficiencia, ser más productivo y ser más competitivo. Además los costes de mantenimiento del sistema y los costes de comunicación serán mínimos. Con el sistema funcionando, cada empresa podrá gestionar sus vehículos, sus servicios, sus facturas, etc. Podrá seguir a su flota en cada momento, saber dónde están sus grúas y controlar todos sus movimientos. Además tendrá un gran número de opciones de gestión de flota y un sistema escalable que podrá crecer a la medida que lo necesite.

Equipamiento Común

- Servidor Web para alojar las páginas web de la Federación, así como los servicios de la Gestión de Flota que servirá para controlar los vehículos.
- Páginas web de la Federación con información de la misma, consultas y sugerencias, asesoramiento técnico y profesional, presupuestos on-line, afiliación on-line, foros y bolsa de trabajo.
- Configuración y reserva del dominio por 1 año, así como alojamiento del servidor por 1 año.
- Instalación y configuración del servidor.

Equipamiento para la Empresa

- Ordenador personal de gestión PC Pentium IV.
- Un máximo de 3 GPS con comunicación GPRS para 3 grúas.
- Aplicación de Gestión de Flota a través de Internet.
- Cartografía de España.
- Aplicación de gestión de la empresa dataGRUAS.
- Alta de la ADSL para acceso a Internet.
- Instalación del ordenador.
- Instalación de los GPS.
- Curso colectivo en el manejo del programa de Gestión de Flota.



Fuente de información <http://www.aneac.com>

Acto solidario

La Asociación de ayuda en carretera D.Y.A. (Detenerse y Ayudar), quiere agradecer a través de esta revista, la generosidad que ha tenido la empresa Grúas el Madrileño de Extremadura, en la persona de su gerente, D. Francisco García del Río (Presidente de ANEAC-EXTREMADURA y Secretario General de FENEAC), la donación que ha realizado de una ambulancia para esta Asociación.

Esta gestión ha sido realizada por el vocal de relaciones públicas de esta Asociación, socio número 53, D. Jesús Domínguez Cuesta (Ex - Presidente de ANEAC - Extremadura).

DYA EXTREMADURA, es una Asociación altruista, y sin ánimo de lucro, que se funda en el año 1977 gracias al ánimo de diez personas que fueron los socios fundadores de la misma y con el empuje de D. José Vizcaíno



Donada por Grúas El Madrileño de Extremadura

García, hoy Socio Honorario.

Todos los socios activos, además de satisfacer su cuota anual reglamentaria, participan en los servicios que prestamos, así como las personas o entidades que lo deseen, pueden colaborar con esta Asociación con la cuota anual o donación que estimen conveniente, lo que permite que siga existiendo DYA EXTREMADURA.

Esta asociación existe en la mayoría de las Comunidades autónomas, y al igual que la nuestra, la mayoría de ellas, están necesitadas de toda la ayuda que se les pueda prestar. Por medio de esta revista, les hacemos una llamada a los socios de ANEAC a favor de las DYAS, que existan en cada una de sus comunidades.

Ponemos en conocimiento de aquellas personas que puedan estar interesadas en crear esta Asociación en su provincia o Comunidad Autónoma, que estamos a su disposición para informarles en todo lo relativo a ello.

Como Presidente de esta Asociación en Extremadura, me siento muy orgulloso de tener un equipo material y humano que se encuentra a disposición de la sociedad extremeña para seguir colaborando como hasta ahora y dentro de nuestras posi-

bilidades, en todo aquello que fuera necesario por el bien de los extremeños, y en particular, de toda nuestra querida provincia cacereña.

También, y aprovechando la oportunidad que me brinda esta revista, indicar que aquellas personas de nuestro Cáceres que quieran colaborar con nosotros en sus ratos libres - puesto que siempre hace falta más voluntariado - , pueden contactar con nosotros bien por correo al Apartado 288, o directamente conmigo en el teléfono 690 61 31 39, y estaré encantado de informarles de lo que estimen conveniente para ser voluntario o colaborador de esta Asociación.

Los miembros de ANEAC, pueden con-

tactar directamente con nuestro vocal de Relaciones Públicas D. Jesús Domínguez Cuesta, dado que es muy conocido por ustedes, en los teléfonos 608 92 16 35 ó 690 61 31 39.

Nuevamente he de agradecer a esta revista la ocasión que nos brinda para dar a conocer, aunque sea muy brevemente, que existe nuestra Asociación DYA en Extremadura.

Desde Extremadura y para España, unos amigos en carretera.

José LuíS Sánchez Rodríguez
Socio número 19 DYA

ANEAC

**Si eres un profesional del sector.
Si no te sientes respaldado en tu situación de minoría.
Si todavía no formas parte de ANEAC.**

SUSCRÍBETE

Envía este cupón relleno a ANEAC, C/. Juan Hurtado de Mendoza nº 5 Dpto. 1 28036 Madrid y te enviaremos información completa junto con un contrato para entrar a formar parte de este gran colectivo.

Empresa Fax
Representante E-mail
Dirección
Página Web Teléfono

Nuevo carné por puntos en España

Entrará en vigor aproximadamente en verano de 2005

1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12

8 puntos para noveles (menos de 3 años de carné)

Pérdida de los 12 puntos

- 6 meses sin carné la primera vez, 12 meses las siguientes
- Cursos de reeducación obligatorios (30 h)
- Examinarse de nuevo del carné

Recuperación de puntos

- Curso de reeducación (máximo 1 cada 2 años) +4 puntos (15 h)
- Tres años sin cometer infracción **Todos los puntos**

Multas desde 90€ hasta 600€

Sistema de retirada de puntos



-6

- Conducir **ebrio** más de 0,75 mg/l (1 litro de cerveza o 2 copas)
- Conducir **ebrio profesionales** más de 0,3 mg/l (1 lata de cerveza o 1 copa)
- Conducir bajo los **efectos de drogas y estimulantes**
- **No someterse a las pruebas** de alcoholemia o drogas
- Circular en **sentido contrario**
- Conducción **temeraria**
- Circular en **autopista a 181 km/h**
- Circular en **carretera a 136 km/h**
- Circular en **ciudad a 81 km/h**
- Exceso de los **tiempos de conducción** de transportistas



-4

- Conducir **ebrio** entre 0,25 y 0,75 mg/l (2 latas de cerveza o 1 copa)
- Conducir **ebrio profesionales** entre 0,15 y 0,30 mg/l (ingestión de cualquier bebida alcohólica)
- Conducir con **turismo con 8 personas** en su interior
- **Arrojar objetos** peligrosos a la vía
- Conducción **negligente**
- Circular en **autopista a 161 km/h**
- Circular en **carretera a 130 km/h**
- No respetar **stop, ceda al paso, paso de peatones, preferencia en glorietas o semáforos**
- **Adelantamientos peligrosos y sin visibilidad**
- Poner en **peligro a ciclistas**
- No respetar **señales del agente**



-3

- Circular en **autopista a 151 km/h**
- Circular en **carretera a 121 km/h**
- No respetar la **distancia de seguridad**
- Paradas y **estacionamientos peligrosos**
- Circular **sin alumbrado sin visibilidad**
- Provocar **deslumbramiento**
- Conducir hablando por el **móvil**



-2

- Circular en **autopista a 141 km/h**
- Circular en **carretera a 111 km/h**
- Incumplir las **obligaciones en adelantamientos**
- Circular **sin alumbrado con poca visibilidad**
- Realizar un **cambio de dirección o sentido prohibido**
- Conducir **sin cinturón** de seguridad
- Circular con un menor **sin sillita**
- Conducir **sin casco** o con casco **no homologado**

Fuente: Ministerio del Interior

elmundo.es

NUEVA PÁGINA WEB DE ANEAC

Debido a la demanda de información por parte de asociadas y profesionales del sector se ha actualizado la página web de ANEAC, tanto a nivel Nacional como por Comunidades, lo que quiere decir que estais informados día a día de la actualidad del país.

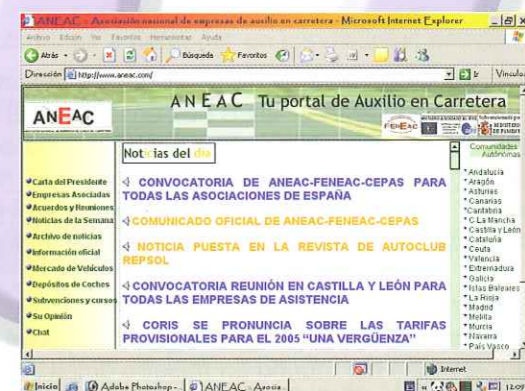
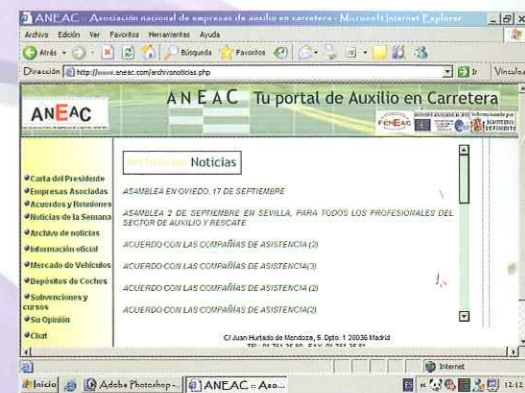
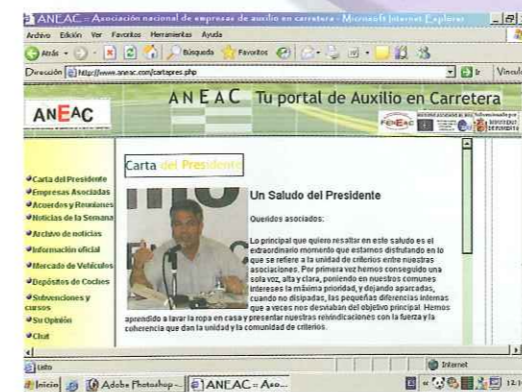


También se ha incorporado una bolsa de trabajo online, donde podreis dejar vuestros curriculums y comprobar las ofertas de trabajo existentes, para lo que necesitareis un pasword. Dicho pasword (para el que no lo tenga) podeis solicitarlo via e-mail a aneac@aneac.com.

Todo esto ha sido posible al esfuerzo de la ejecutiva y los responsables nombradas para este area, que son:

Enresto Rodríguez Grande
Francisco Hisado Romas
Rafael Crespo

Si quereis información más detallada sobre cualquier tema relacionado con ANEAC, o teneis alguna urgencia para nuestra página Web, mandar un correo electrónico a la dirección: aneac@aneac.com, detallando en el asunto página web, a la atención de la Srta. Maria Coll (Responsable de la oficina de ANEAC - FENEAC)



I FERIA INTERNACIONAL DE GRÚAS

A 50 m de la playa, en la localidad de Santa Susana (Barcelona), y en un ambiente como no podía ser otro, se llevo a cabo la 1ª FERIA INTERNACIONAL DE AUXILIO Y RESCATE.

Del 23 al 26 de Septiembre del pasado año, las playas de Santa Susana se convirtieron en el punto de encuentro de las casi 220 empresas que participaron en este evento, 22 de las cuales fueron con sus stands, las encargadas de llevar a cabo la ajetreada agenda con la que contaba esta feria.



El lema de la feria era el Auxilio y Rescate, y por tanto había que enfocarlo desde los mayores puntos posibles.

Hubo numerosas marcas que expusieron y enseñaron la manera correcta y efectiva de desbloquear sus vehículos sin dañarlos, cosa muy valiosa si tenemos en cuenta la de marcas y modelos que hay en la actualidad.

Por parte de una empresa de Auxilio y Rescate, se llevo a cabo un simulacro de rescate a un camión. Este había sufrido un vuelco e hizo falta usar los colchones inflables para devolverlo a su posición inicial, con lo que todos pudieron apreciar lo exacto y exhaustivo que

hay que ser en esta profesión.

La exposición y venta de accesorios y vehículos se sucedió a lo largo de toda la feria y fue aquí donde empresas como FOIMA y NEEB nos enseñaron el adelanto que cada día sufren nuestros vehículos y útiles de rescate. Las nuevas tecnologías han hecho que no solo sea más seguro trabajar, sino que cada vez es más eficaz, y nuestros clientes cada vez cuentan con un mejor servicio. La palabra en este tema la tienen empresas especializadas como IDX Informática y Data Control que nos hacen la vida más sencilla con la implantación de navegadores a bordo, programas de gestión, etc imprescindibles en el mundo en que vivimos.

La formación siempre ha sido un punto muy importante y difícil en nuestro sector, y para ello se llevaron a cabo cursos didácticos sobre las distintas marcas con un certificado de las ponencias que dieron los fabricantes más importantes del mundo en nuestro ámbito (MERCEDES, IVECO, VOLVO, MAN ISUZU, NISSAN, RENAULT, SCANIA), con el fin de enseñar la composición y manejo de cada uno de sus vehículos. Todos tuvieron su lugar, ligeros, pesados, dobles o sencillos.



El sábado 25 de Septiembre y con motivo de la feria, los miembros de ANEAC (Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera), celebraron su III Congreso Nacional.

El primer punto del orden del día era la elección de una nueva ejecutiva, para lo que era necesario que la anterior cesara y se presentaran las nuevas candidaturas.

Tras esto la elección se realizó y la ejecutiva quedó de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Rafael Merino
SECRETARIO GENERAL: Francisco García del Río

VICEPRESIDENCIA DE ECONOMÍA: Juan Emilio Albaladejo
Secretarios de la Vicepresidencia:
Eugenio Hernández
Rafael Crespo

VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN:
Mª Carmén Ricart
Secretarios de la Vicepresidencia:
Ernesto Rodríguez
Guillermo Oliva
Francisco Hisado

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:
José Manuel Méndez
Secretarios de la Vicepresidencia:
Manuel Manjón
Cecilio San Juan

Con la nueva posesión de cargos se empezaron a elegir los puntos comunes a defender en los distintos campos:
Se modificaron las cuotas de acceso a ANEAC.
Se fijaron campos comunes ante las inminentes negociaciones con UNESPA.
Se hizo un estudio detallado del finalizado paro técnico.

A SI MISMO SE CONVOCÓ LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE AGEMAC (AGRUPACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS), COMPUESTA POR CASI 200 EMPRESARIOS ASOCIADOS Y CON EL MISMO CUADRO DE CONSEJO DE DIRECCIÓN QUE EL ESCOGIDO POR ANEAC- FENEAC PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pero como buen evento que se precie, este culminó con una maravillosa Cena de Gala. En ella se comió, se bebió, pero lo más importante es que se disfrutó de la compañía de una gran familia como es la de AUXILIO Y RESCATE.



VENDO

NISSAN CAPSTAR 120 TL45, 4500 Kg, Plataforma deslizante carrozada en FOIMA, año 2003, revisión en concesionario. Tlf. contacto: 615421313 David (Grúas Corredor)

IVECO 40-12 TURBO 120CV Año 94 Plataforma deslizante cable estrante nuevo marca WARM serie 9, PMA:3.500 Kg o posible a 4.200 Kg, ITV hasta 06/2005, precio: 9.000 € Persona de contacto: Antonio Ruiz Rojo TLF:619100050, info.: www.gruasruizrojo.com

Se vende grúa plataforma deslizante cayvol con cabestrante hidráulico. Marca Iveco 60E14, en muy buen estado, 280.000 km reales, del año 1992 y trabajando. Buen precio. Tel: 619863325

Vendo carro porta vehículos marca BRENDRUP DK año 93 muy buen estado sin rampas no las necesita ya que es basculante, especial para profesionales ya que es muy cómodo, manejable, y estable en la carretera, con cabestrante manual la M.M.A. es 2000kg y la tara 490 kg. Tlf. de contacto 625 831 856 (2.000€)

Venta de grúa portacoches, marca NISSAN (CABSTAR 110) Matricula GR-9772-AY, fecha de matriculación 08/2000 con 11.400 km precio 30.000€ . Tlf. de contacto: 610031080 Paco.

Se vende: FORD FOCUS 1.8 TDCI, 115 caballos, acabado RS, FULL EQUIP, negro, tres puertas, 80.000 Km, 2 años, 12.000 € (negociables). Tlf. de contacto 607 24 01 59

Vendo grua portacoches de cinco coches, marca DAF 230 ATI, carrocería CAMEL completa, completamente nueva, año junio del 97, estado impecable 38000 € + I.V.A. Tlf. 678517478

Se vende grúa plataforma deslizante Cayvol con cabrestante hidráulico. Marca Iveco 60E14, en muy buen estado, 280.000 km reales, del año 1992 y trabajando. Buen precio. Tlf. de contacto: 619 86 33 25

Se vende grúa NISSAN TRADE , plataforma deslizante con menos de seis años, en muy buen estado. Tlf. de contacto: 670 37 61 20

Se venden todo tipo de grúas: con plataforma, grúas de cuchara, patrol, etc Tlf. de contacto: 609 17 01 70

Vendo GABARRA SEMIREMOLQUE de 12,080 m de largo marca TRABOSA del año 87, I.T.V. pasada. ANGEL 670 39 24 24

COMPRO

Compro grúa para 2 ó 3 vehículos con pala que este en buen estado no más de 8 años Tlf 985 31 35 59 Móvil 658 69 18 11

Busco camión con pluma y plataforma deslizante de 6m de largo. Máximo de 6 años. Contactar con ANGEL 670 39 24 24

Compro camión con pluma y plataforma para maquinaria y furgonetas, máximo 5,5 años. Razón E-mail avila@nemo.es Tlf: 646 98 42 55

Estaría interesado en camión porta vehículos de 5 unidades con un máximo de dos años. Tlf. contacto 630 01 80 83

Se vende grúa plataforma mercedes Esprinter 616 CDI con dos años y 100.000 km. Y plataforma ENCABO 5,30 de largo precio muy economico gruas_ah@yahoo.es

CONOZCA MEJOR LOS SERVICIOS ANEAC

ASESORÍA LABORAL

Servicios de consulta sobre temas de contratos, seguros sociales, pensiones, indemnizaciones por despido, nóminas, legislación laboral, seguridad en el trabajo, etc.

RECURSOS DE SANCIONES

Nuestro gabinete de profesionales le proporcionará orientación jurídica y redactará los recursos adecuados a las sanciones en que pueda incurrir su empresa o cualquiera de sus trabajadores. Información sobre plazos de alegación, legislación de tráfico, retiradas del permiso de conducción, embargo de cuentas, normativas de Industria, homologaciones, etc.

ESTUDIOS DE VIABILIDAD

Le asesoramos ante la creación de nuevas empresas, renovación de flotas, ampliaciones de plantilla, cursos de formación, etc. Todo ello encaminado a solicitar subvenciones, bien de la administración central, bien de las autonomías o de los fondos europeos.

CORREDURÍA DE SEGUROS

Asesoramiento y contratación de pólizas de seguro perfectamente adaptadas a nuestra actividad y a precios muy competitivos.

GESTORÍA

Asesoramiento en todo tipo de gestiones ante Tráfico, Industria, Hacienda, con el consiguiente ahorro de tiempo y la seguridad del mejor equipo de profesionales.

ASESORÍA FISCAL

Conozca sus obligaciones ante Hacienda. Le asesoramos y solucionamos sus dudas sobre IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, etc.

La inserción de anuncios en esta sección es gratuita, y se publicará siguiendo riguroso orden de recepción. Los anuncios de particulares tendrán preferencia sobre los de empresas de compra-venta.

Enviar este cupón debidamente relleno a **INFO-ANEAC:**

C/. Juan Hurtado de Mendoza, 5 semisótano - 28036 MADRID

ó al nº de fax: 91 761 35 81

Nombre y apellidos: _____	Texto a publicar: _____
_____	_____
Denominación de la empresa: _____	_____
_____	_____
Dirección: _____	_____
_____	_____
Localidad: _____ C.P.: _____	_____
_____	_____
Teléfono: _____ Núm. de socio: _____	_____

Siempre tendrá un profesional a su disposición en el teléfono 902 345 670



FOIMA S/A[®]

Fabricación de equipos para transporte,
rescate y asistencia

De la Industria, 46
Pol. Ind. Nord-Est
S. Andreu de la Barca
08740 Barcelona

Tel (00.34) 93.682.83.00*
Fax (00.34) 93.682.83.01
foima@foima.com
www.foima.com

